

Bogotá, D.C, 10 de febrero de 2025

Señores

KRESTON RM S.A.

Atn. Dr. **HERNÁN MORA MARTÍNEZ**

Revisor Fiscal

Ciudad.

ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Respetados Señores:

En relación con su auditoría a los Estados Financieros de la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** por los años terminados a diciembre 31 de 2024 y 2023 y con el propósito de emitir un informe en cuanto a si los Estados Financieros de la Entidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con los principios de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios y compilatorios, confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su revisión:

1. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y su correspondiente documentación soporte, las Actas de Asamblea General de Delegados, Junta de Vigilancia y demás órganos de dirección.
2. De la misma manera, manifestamos que la información financiera se encuentra libre de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.
3. Le manifestamos que conocemos ampliamente los actos ejecutados por la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** durante la vigencia o periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
4. Desconocemos la existencia de reportes de transacciones sin contabilizar apropiadamente en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de transacciones con terceros, relacionados con la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, incluyendo cualquier tipo de cuenta por cobrar o pagar, las cuales han sido registradas o reveladas apropiadamente en los estados financieros.



SC 3602-1



OFICINA PRINCIPAL: Carrera 31 A No. 25 A-17
OFICINA CENTRO: Carrera 6 No. 14 -98 Ofc. 1001
PBX (1) 368 7009 - www.coopebis.coop - Bogotá D.C.

VIGILADO Supersolidaria



6. Igualmente confirmamos que los Estados Financieros se encuentran libres de manifestaciones de importancia relativa incluyendo omisiones.
7. Se ha cumplido con los aspectos significativos de contratos, convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Así mismo no existen incumplimientos respecto de los requerimientos de órganos de control, que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.
8. La siguiente información ha sido debidamente registrada y revelada en forma adecuada en los Estados Financieros.
 - a) El valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
9. Hemos registrado y/o revelado, todos los pasivos reales y contingentes.
10. La Cartera de Crédito de la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS** se clasificó y calificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
11. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS** dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.
12. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS** dio cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto en el Título I, Capítulo IV Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020 y demás normativas proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a los Fondos Sociales y Fondos Mutuales
13. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, dio cumplimiento de lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante la Circular Externa No. 20 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.
14. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria,

en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR.

15. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC.
16. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.
17. La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO.
18. Desconocemos de violaciones a leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debería considerarse para revelación en los Estados Financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
19. Desconocemos sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la presente comunicación, que pudieran requerir ajustes y/o revelaciones adicionales en los Estados Financieros.
20. Desconocemos acerca de irregularidades frente a transacciones u operaciones que tuvieran un efecto sobre los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.
21. Igualmente, la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, desconoce sobre pérdidas por cambios en el valor o puestas en el mercado de los activos.
22. Durante el periodo de ejecución la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** ha aplicado un adecuado sistema de control interno, mediante el cual se han adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles relacionados con el sistema de control interno.
23. Finalmente es importante destacar que la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, se ha cerciorado de la presentación razonable de los Estados Financieros, en cuanto que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos, de conformidad con normas de contabilidad pública en Colombia o en los principios generales de Contabilidad.

24. Reconocimos e informamos las demandas en ejecución presentadas contra la entidad.

Cordialmente,



OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO
Representante Legal Principal
COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS
Nit No.: 860.514.823-1



ANDRES CAMILO PERALTA GUZMAN
Contador Publico
TP No.: 246488-T

CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
Bogotá D.C

Estados financieros a diciembre 31 de 2024 y comparados con diciembre de 2023.

En el cumplimiento a lo establecido en la ley 1314 del 2009 reglamentado mediante decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013 y decreto 2696 del diciembre del 2015 quienes suscribimos el presente documento en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, nos permitimos certificar que hemos preparado los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad de información financiera (NCIF): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Situación Financiera por liquidez, Estados de Flujos de Efectivo y las Revelaciones a los Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2024 – 2023 de la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL “COOPEBIS”**.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, así como los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2024 - 2023.

Adicionalmente certificamos que:

- Los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa COOPEBIS con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.



SC 3602-1



OFICINA PRINCIPAL: Carrera 31 A No. 25 A-17
OFICINA CENTRO: Carrera 6 No. 14 -98 Ofc. 1001
PBX (1) 368 7009 - www.coopebis.coop - Bogotá D.C.

VIGILADO Supersolidaria



- Los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las revelaciones adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a los miembros de la administración o empleados, que tengan efectos sobre los estados financieros consolidados enunciados.
- Certificamos que los ahorros, aportes y cartera de asociados a 31 de diciembre, están debidamente conciliados y cruzados sus saldos contra auxiliares generados por el software Linux, por lo tanto, sus saldos presentan razonablemente la situación de la cooperativa al cierre del ejercicio.
- Certificamos que, sobre la seguridad social y autoliquidación de aportes, se viene cumpliendo esta obligación con todos sus trabajadores vinculados laboralmente.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (10) días del mes de febrero de 2.025



OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO
Representante Legal
COOPEBIS



ANDRES CAMILO PERALTA GUZMAN
Contador Público
T.P. 246488-T



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS

NIT 860.514.823-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Saldos a 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(valores expresados en miles de pesos)

ACTIVO	Rev.	2024	2023	Variacion	%
ACTIVO CORRIENTE		\$ 52.925.538	\$ 46.051.824	\$ 6.873.714	14,9%
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	20.177.973	16.893.350	3.284.624	19,4%
Cartera de créditos	7	31.793.057	28.668.792	3.124.265	10,9%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	938.049	474.531	463.518	97,7%
Otros activos financieros	9	16.459	15.152	1.307	8,6%
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 80.663.252	\$ 68.898.950	\$ 11.764.303	17,1%
Inversiones en asociaciones y cooperativas	6	382.579	343.392	39.188	11,4%
Cartera de créditos	7	76.632.055	65.005.329	11.626.726	17,9%
Activos Intangibles	10	-	387.875	(387.875)	-100,0%
Propiedades, planta y equipo	11	3.648.618	3.162.354	486.264	15,4%
TOTAL ACTIVOS		\$ 133.588.791	\$ 114.950.774	\$ 18.638.017	16,2%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE		\$ 68.418.574	\$ 55.087.045	\$ 13.331.529	24,2%
Depósitos	12	57.976.834	48.461.310	9.515.524	19,6%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	5.516.726	2.666.383	2.850.343	106,9%
Impuestos	13	110.673	103.886	6.787	6,5%
Fondos Sociales	14	4.027.782	3.230.191	797.591	24,7%
Pasivos por beneficios a empleados	15	330.012	263.358	66.654	25,3%
Otros pasivos no financieros	16	456.546	361.917	94.629	26,1%
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 3.361.012	\$ 3.340.840	\$ 20.172	0,6%
Depositos	12	3.261.012	3.240.840	20.172	0,6%
Fondos Sociales	14	100.000	100.000	-	0,0%
TOTAL PASIVO		\$ 71.779.585	\$ 58.427.885	\$ 13.351.701	22,9%
PATRIMONIO					
Capital social	17	51.161.572	46.645.541	4.516.030	9,7%
Reservas	18	6.181.445	5.742.198	439.247	7,6%
Fondos de destinación específica	18	308.430	308.430	-	0,0%
Resultados del Ejercicio	19	2.527.274	2.196.235	331.039	15,1%
Resultados acum. adopción primera vez	20	1.630.485	1.630.485	-	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 61.809.206	\$ 56.522.890	\$ 5.286.316	9,4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 133.588.791	\$ 114.950.774	\$ 18.638.017	16,2%

*Las revelaciones No. 1 a 39 hacen parte integral de los estados financieros

OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO
Gerente General
COOPEBIS

ANDRÉS CAMILO PERALTA GUZMAN
Contador
T.P. 246488-T

HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional T.P. 24697-T
Designado por KRESTON RM S.A.
(Ver dictamen adjunto DF-0054-24)



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS
NIT 860.514.823-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR NATURALEZA DEL GASTO
Saldos a 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(valores expresados en miles de pesos)

	Rev.	2024	2023	Variacion	%
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 15.235.215	\$ 12.298.012	\$ 2.937.203	23,9%
Ingresos por actividad financiera	21	15.235.215	12.298.012	2.937.203	23,9%
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 2.675.556	\$ 2.154.677	\$ 520.879	24,2%
Por utilidad en valoración de Inversiones	22	1.809.840	1.641.629	168.211	10,2%
Recuperaciones deterioro	23	622.333	276.928	345.406	124,7%
Administrativos	24	243.382	143.801	99.581	69,2%
Indemnizaciones	24	-	14.860	(14.860)	-100,0%
Recuperaciones	24	-	77.459	(77.459)	-100,0%
Total Ingresos Operacionales Brutos		\$ 17.910.771	\$ 14.452.688	\$ 3.458.082	23,9%
COSTOS					
Costos					
Costo de ventas de servicios	30	4.249.118	3.096.066	1.153.052	37,2%
Total Costo de ventas		\$ 4.249.118	\$ 3.096.066	\$ 1.153.052	37,2%
GASTOS DE ADMINISTRACION	25				
Gasto de personal	25,1	3.650.417	3.254.521	395.896	12,2%
Gastos generales	25,2	3.646.039	2.886.137	759.902	26,3%
Gastos de fondos	25,4	917.318	450.530	466.788	103,6%
Deterioro	26	1.120.099	1.663.645	(543.546)	-32,7%
Amortización y agotamiento	27	433.061	177.323	255.738	144,2%
Depreciación PPyE	28	68.566	55.299	13.267	24,0%
Total gastos de Administracion		\$ 9.835.500	\$ 8.487.454	\$ 1.348.046	15,9%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL OPERACIONAL		\$ 1.150.597	\$ 714.491	\$ 436.106	61,0%
OTROS GASTOS	29				
Gastos financieros	29,1	257.793	260.439	(2.645)	-1,0%
Gastos varios	29,2	1.041.086	412.494	628.592	152,4%
Total Otros Gastos		\$ 1.298.879	\$ 672.933	\$ 625.946	93,0%
Total Costo y Gastos		\$ 15.383.497	\$ 12.256.453	\$ 3.127.044	25,5%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		\$ 2.527.274	\$ 2.196.235	\$ 331.039	15,1%

*Las revelaciones No. 1 a 39 hacen parte integral de los estados financieros

OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO
Gerente General
COOPEBIS

ANDRÉS CAMILO PERALTA GUZMAN
Contador
T.P. 246488-T

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional T.P. 24697-T
Designado por KRESTON RM S.A.
(Ver dictamen adjunto DF-0054-24)



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS

NIT 860.514.823-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

Saldos a 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(valores expresados en miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	EXCEDENTES O PÉRDIDAS RETENIDAS EN LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ	EXCEDENTES O PÉRDIDAS RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al inicio del periodo 2023	42.935.920	5.267.883	308.430	1.630.485	-	2.371.570	52.514.289
Incremento Aportes Ordinarios	3.709.621	-	-	-	-	-	3.709.621
Incremento Reserva Protección de Aportes	-	474.314	-	-	-	-	474.314
Incremento Excedentes de Ejercicios	-	-	-	-	-	2.196.235	2.196.235
Disminuciones Excedentes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	(2.371.570)	(2.371.570)
Saldo al final del periodo 2023	<u>\$ 46.645.542</u>	<u>\$ 5.742.197</u>	<u>\$ 308.430</u>	<u>\$ 1.630.485</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.196.235</u>	<u>\$ 56.522.890</u>
Incremento Aportes Ordinarios	4.516.030	-	-	-	-	-	4.516.030
Incremento Reserva Protección de Aportes	-	439.247	-	-	-	-	439.247
Incremento Excedentes de Ejercicios	-	-	-	-	-	2.527.274	2.527.274
Disminuciones Excedentes de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	(2.196.235)	(2.196.235)
Saldo al final del periodo 2024	<u>\$ 51.161.572</u>	<u>\$ 6.181.444</u>	<u>\$ 308.430</u>	<u>\$ 1.630.485</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.527.274</u>	<u>\$ 61.809.206</u>

*Las revelaciones No. 1 a 37 hacen parte integral de los estados financieros

OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO

Gerente General

COOPEBIS

ANDRÉS CAMILO PERALTA G.

Contador

T.P. 246488-T

HERNÁN MORA MARTÍNEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional T.P. 24697-T
Designado por KRESTON RM S.A.
(Ver dictamen adjunto DF-0054-24)



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS
NIT 860.514.823-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL (MÉTODO DIRECTO)
Saldos a 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(valores expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	ABS	%
SALDO INICIAL	\$ 16.893.350	\$ 18.051.445	\$ (1.158.095)	-6,4%
ENTRADAS DE EFECTIVO				
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 104.600.697	\$ 83.855.830	\$ 20.744.867	24,7%
Recaudo de Pagadurias	43.339.336	37.845.354	5.493.982	14,5%
Ingreso de Aportes y Creditos Por Caja	49.180.068	38.188.300	10.991.769	28,8%
Depositos apertura de CDAT's	12.081.292	7.822.176	4.259.116	54,4%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 462.581	\$ 434.216	\$ 28.364	6,5%
Abono Rendimientos ctas bancarias	187.848	87.022	100.826	115,9%
Reclamacion Polizas deudores e incapacidades	274.733	347.194	(72.462)	-20,9%
TOTAL INGRESOS EFECTIVO	\$ 105.063.277	\$ 84.290.046	\$ 20.773.231	24,6%
SALIDAS DE EFECTIVO				
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 95.688.061	\$ 80.842.532	\$ 14.845.529	18,4%
Giros en Efectivo, Cheque o transferencia	63.579.681	52.996.515	10.583.166	20,0%
Retiro de Aportes Ahorros Coopebis	10.839.771	12.472.716	(1.632.945)	-13,1%
Incremento de Cuentas por pagar origen comerciales	9.098.069	6.735.720	2.362.349	35,1%
Cancelacion de CDAT's Asociados	8.137.675	4.599.197	3.538.478	76,9%
Pagos Laborales	2.947.758	2.573.379	374.379	14,5%
Movimientos Tarjeta Debito	737.797	1.123.748	(385.951)	-34,3%
Gastos Bancarios	347.308	341.256	6.052	1,8%
ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 6.090.593	\$ 4.605.609	\$ 1.484.984	32,2%
Apertura de Titulos de Renta Fija Fondo	5.512.890	4.471.835	1.041.055	23,3%
Activos Fijos para inversion	554.830	105.853	448.977	424,2%
Cuotas de Aportes a Asociaciones	22.873	27.921	(5.048)	-18,1%
TOTAL EGRESOS EFECTIVO	\$ 101.778.654	\$ 85.448.141	\$ 16.330.513	19,1%
FLUJO DE CAJA DEL PERIODO	\$ 20.177.973	\$ 16.893.350	\$ 3.284.623	19,4%

OSCAR JAVIER ZABALETA URREGO

Gerente General
COOPEBIS

ANDRES CAMILO PERALTA GUZMAN

Contador
T.P. 246488-T

HERNAN MORA MARTINEZ

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional T.P. 24697-T
Designado por KRESTON RM S.A.
Ver dictamen adjunto DF-0054-24



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024

1. ENTE ECONOMICO	4
2. BASES DE PRESENTACION	5
3. BASES DE MEDICION	6
4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	7
5. RESUMEN DE LA PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD	7
5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	8
5.2 INVERSIONES	9
5.3 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	9
5.4 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10
5.5 CARTERA DE CREDITO	10
5.6 CUENTAS POR COBRAR	12
5.7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13
5.8 ACTIVOS INTANGIBLES	15
5.9 DEPOSITOS DE AHORRO	16
5.10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR ..	17
5.11 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	17
5.12 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	18
5.13 FONDOS SOCIALES	19
5.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS	20
5.15 APORTES SOCIALES	21
5.16 RESERVAS Y FONDOS	21
5.17 INGRESOS ORDINARIOS	21
5.18 GASTOS	23
5.19 COSTO	23
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	23
7. CARTERA DE CREDITOS	26
8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	30
9. OTROS ACTIVOS	32
10. ACTIVOS INTANGIBLES	32
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
12. DEPOSITOS	35



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

13.CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	36
14.FONDOS SOCIALES	37
15.PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	40
16.OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	41
17.CAPITAL SOCIAL.....	41
18.RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES.....	42
19.EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	42
20.RESULTADO POR ADOPCION NIIF Y EJERCICIOS ANTERIORES	43
21.INGRESOS OPERACIONALES	43
22.INGRESOS POR UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES	44
23.RECUPERACIONES POR DETERIORO.....	44
24.SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	45
25.GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN.....	45
25.1 GASTOS DE PERSONAL	46
25.2 Gastos Generales.....	46
25.3 Partes relacionadas	48
25.4 Gastos de Fondos	48
26.DETERIORO.....	49
27.AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO.....	49
28.DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	49
29.OTROS GASTOS	50
29.1 Gastos Financieros	50
29.2 Gastos Varios.....	50
30.COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA.....	50
31.CUENTAS DE ORDEN	51
32.SISTEMA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS	51
32.1 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO (SARC)	53
32.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL).....	54
32.3 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)	55
32.4 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO (SARM)	57
32.5 SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)	58
32.6 RIESGO DE EMISOR Y CONTRAPARTE.....	59
33.INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA	61



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

34.INFORME DE GOBIERNO	61
35.CONTROLES DE LEY	62
36.EVENTOS POSTERIORES	63
37.REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	68



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

1. ENTE ECONOMICO

COOPEBIS, es una Cooperativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro y duración indefinida, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios universales del Cooperativismo, del derecho colombiano, la Legislación Cooperativa y su estatuto interno.

Fue reconocida mediante resolución N° 0420 de febrero 24 de 1981 otorgada por DANCOOP, vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, e inscrita en la CAMARA DE COMERCIO Con el N° 0001557 y en el FONDO DE GARANTIAS.

Su objeto social, es el de contribuir a elevar el nivel socioeconómico y cultural de sus asociados mediante el ahorro, el otorgamiento de créditos y la prestación de servicios complementarios de beneficio social.

COOPEBIS preparará sus estados financieros sobre la base del negocio en marcha, es decir, que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. La administración, al final del cierre contable evalúa la capacidad que se tiene de continuar en funcionamiento si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Cooperativa, los estados financieros deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará dicha información.

La Superintendencia de Economía Solidaria mediante Resolución No 0683 del 1 de agosto del 2000 autorizó a COOPEBIS para ejercer la actividad financiera COOPEBIS, en el año 2005, obtuvo la certificación del sistema de gestión de calidad ISO 9001-2015, sobre prestación de servicios de ahorro y crédito y en el año 2012 se amplió al bienestar para los asociados. La Cooperativa mantiene su certificado de sistema de gestión de calidad ISO 9001 actualizado bajo la versión 2015 con el ICONTEC.

El domicilio principal de COOPEBIS es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital. Su ámbito de operaciones comprende todo el territorio de la República de Colombia y puede establecer las dependencias que considere necesarias para la prestación de los servicios en el marco de su objeto social.

Las oficinas de atención al público se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

- Oficina Principal. Carrera. 31 a 25 a 17
- Oficina Centro: Carrera 6 14 98 Oficina 1001

Al 31 de diciembre de 2023, COOPEBIS cuenta con 57 empleados contratados directamente, 3 Aprendices SENA y 8 vinculados a través de la empresa Productividad Empresarial en concordancia con las normas legales.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

2. BASES DE PRESENTACION

Los estados financieros de COOPEBIS a partir del 2015 han sido presentados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, donde fue reglamentado mediante decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y el decreto 2496 de diciembre de 2015, que es el marco de referencia adoptado.

Este estándar fue emitido el 9 de julio de 2009, y ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades en lugar del conjunto pleno.

Las NIIF para las PYMES incorporan principios de contabilidad que se basan en las NIIF plenas pero que han sido simplificados para ajustarlo a las entidades. Es una norma autónoma, diseñada para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas denominadas (PYME).

La materialidad o importancia relativa es relevante tenerla en cuenta para la presentación de los estados financieros de la Cooperativa, la cual depende de que su presentación puede influir de manera significativa en las decisiones económicas y financieras de la cooperativa.

Los estados financieros establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general.

Los estados financieros de la cooperativa anuales en los periodos 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2024 han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera, con el anexo compilatorio del Decreto 2420 de 2015 incorporado por el Decreto 2483 de 2018, lo cual es congruente en todo aspecto significativo con el estándar para Pymes emitido por IASB en mayo de 2015; y han sido autorizados para ser presentados en la asamblea general el 15 de marzo de 2025 respectivamente.

La cooperativa lleva sus registros contables con lo establecido en el catálogo único de información financiera (CUIF), para propósitos de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), algunas cifras han sido de motivo de reclasificación.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

3. BASES DE MEDICION

Los estados financieros individuales han sido presentados sobre la base de costo histórico y al valor razonable según la naturaleza de la cuenta y razonabilidad de las cifras.

Reconocimiento de los Elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los Estados Financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el Balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el Estado de Resultados son los ingresos, costos y gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los Estados Financieros:

- a. **Activos:** Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando:
i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la ENTIDAD, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.
- b. **Pasivos:** Se reconoce un pasivo en el Estado de Situación Financiera cuando:
i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos, y, además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.
- c. **Ingresos:** Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una disminución de los pasivos, y, además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- d. **Costos y gastos:** Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.
- e. **Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste:** La Cooperativa no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual, que no impliquen ajustes si:
 - Los valores no superan la materialidad de ajuste del 5% de los excedentes del periodo del que se informa.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- Hay Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Cooperativa para el bienestar social COOPEBIS ha determinado el peso colombiano (COP) como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros.

5. RESUMEN DE LA PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Se establece que los Estados Financieros fueron preparados y presentados de acuerdo con el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la ENTIDAD. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- c. Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.
- g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la COOPERATIVA, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- h. Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las revelaciones que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:

5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido por parte de esta, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos, entidades del sistema financiero Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días que se mantienen con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales según el decreto 2886 de 2001, decreto 790 de 2003 y decreto 2280 de 2003, modificados por el decreto 961 de 2018, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos antes mencionados que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, no solo como propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa, las siguientes:

1. Caja general
2. Cajas menores
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días)
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

Medición Inicial:

- El efectivo fue valuado a su valor nominal.
- Los equivalentes de efectivo en su reconocimiento inicial son reconocidos a su

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- costo de adquisición.
- Los rendimientos por depósitos en banco se reconocen en resultados conforme a lo devengado.
 - Se efectuó revisión mensual de las Conciliaciones bancarias para realizar los ajustes correspondientes, sin embargo, a la fecha de corte del balance se encontraron partidas por conciliar que fueron respectivamente reconocidas.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

- Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata se realiza su valoración posterior al costo en libros.
- Para el caso de otras inversiones menores a 90 días, podrá optarse por utilizar la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

5.2 INVERSIONES

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- a. Certificados de depósitos a término CDT.
- b. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.
- c. Acciones.
- d. Instrumento de deuda: Bonos ordinarios y TES.
- e. Otras inversiones aprobadas por la Gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

- a. Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.
- c. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

5.3 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

Medición Inicial: Al reconocer inicialmente una inversión como un activo financiero lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Medición Posterior: Las inversiones de la Cooperativa requieren la aplicación de la metodología de costo amortizado para su medición, sin embargo, si no existen costos de transacción que modifiquen el valor nominal del instrumento se aplicará el modelo de valor presente teniendo en cuenta el valor inicial, tasa, plazo, fecha

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

de vencimiento y fecha de constitución. Se utiliza la tasa de interés efectiva o tasa del título

5.4 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Medición Inicial: Al reconocer inicialmente una inversión como un activo financiero lo medirá al precio de la transacción

Medición Posterior: Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable.

- Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

5.5 CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito de la Cooperativa, para la cual aplicó la base normativa de la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020 Capítulo II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015. La Cartera de crédito está integrada por Cartera de crédito vigente, sus intereses, cuentas de convenios por cobrar y el deterioro de esta.

Registra los saldos de los créditos concedidos por parte de COOPEBIS a sus asociados, de acuerdo con el reglamento interno de Crédito y Servicios, los cuales se clasifican según la naturaleza de las garantías que amparan la operación, calificados por el nivel de riesgo, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de los aportes y ahorros realizados por los asociados y los recursos generados en la colocación de créditos.

En materia de garantías el reglamento de crédito establece las siguientes: COOPEBIS exige a sus asociados(as) como respaldo de sus obligaciones garantías consideradas admisibles y no admisibles según la legislación vigente.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación.
- Los aportes sociales siempre y cuando cubran el 100% de la obligación crediticia y la entidad no sea objeto de pérdida en sus estados financieros.

No será admisible la garantía que verse sobre bienes inmuebles con afectación a patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar o cualquier otro tipo de gravamen que pese sobre el inmueble al momento del otorgamiento del crédito y que pueda afectar su futura exigibilidad.

Se considera garantía admisible para la cooperativa la hipoteca, pignoración de vehículos, contratos de prenda de bienes tangibles.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Toda hipoteca constituida a favor de COOPEBIS respaldando uno o más créditos debe ser abierta, sin límite de cuantía y en primer grado, y no estar afectado por patrimonio de familia.

Cuando la garantía sea admisible representada en bienes inmuebles deberá constituir póliza multiriesgo donde figure COOPEBIS como primer beneficiario y los bienes deberán amparar por lo menos el 100% del valor del crédito, excluyendo el valor de los aportes. Esta garantía debe evaluarse previamente a su aceptación por peritos reconocidos en la materia.

La Cooperativa acepta la constitución de prenda sobre vehículos de uso particular o público. Este tipo de garantía podrá constituirse sin tenencia de la Cooperativa. En caso de existir garantía hipotecaria o prenda se deberá anualmente solicitar copia del certificado de libertad y renovar las pólizas de seguros a las que haya lugar. Para el caso de bienes inmuebles el avalúo comercial debe ser realizado por peritos inscritos en el Registro Nacional de Avaluadores o por la Lonja de propiedad raíz de la ciudad donde se encuentre el bien objeto del peritaje. Para el caso de vehículos, el valor asegurado deberá corresponder al valor estimado por empresa aseguradora.

Se considera no admisible las siguientes garantías o seguridades:

- Prenda sobre activos circulantes del deudor, siempre y cuando no incluya el establecimiento de comercio.
- Entrega de títulos valores que no sean aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- Acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas.
- Cupo o afiliación de vehículos de servicio público.
- Además, todas aquellas que no cumplan con las características establecidas para las Admisibles.

DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS

COOPEBIS, de acuerdo con las normas vigentes de la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020 y con el fin de proteger los niveles de riesgo de la cartera de asociados, ha constituido con cargo al estado de resultados las siguientes provisiones:

- **Provisión Individual:** Calculada para la protección de los créditos de forma individual, la cual depende básicamente de la morosidad y las condiciones financieras del asociado.
Se han establecido las siguientes calificaciones en categorías de riesgo de acuerdo con la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020, mientras entra en vigor la aplicación de esta provisión bajo el modelo de pérdida esperada.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CALIFICACION	CONSUMO	
	DIAS	PROVISION
A	0 - 30	0%
B	31 - 60	1%
C	61 - 90	10%
D	91 - 180	20%
E	181 - 360	50%
	> 360	100%

De acuerdo con la Circular externa No 21 de la Superintendencia de la economía solidaria la cual establece "El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata el numeral 2.4, del Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, para las organizaciones solidarias de primer nivel de supervisión, se deberá realizar con información al corte de los meses de mayo y noviembre, y reflejar los resultados al corte de junio y diciembre de cada año.

- **Provisión General:** Provisión calculada de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.1 de la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020, correspondiente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

CASTIGO DE LA CARTERA DE CREDITO

El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en la cartera de crédito consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectúa el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en el Capítulo III de la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020, y luego castigar el saldo insoluto de la obligación. En términos generales, previo el castigo de la cartera de crédito esta deberá contar con una provisión del 100 % del valor de los créditos correspondientes

5.6 CUENTAS POR COBRAR

Las partidas correspondientes a las otras cuentas por cobrar se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

Las otras cuentas por cobrar serán para la Cooperativa, las siguientes:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- Anticipos por contratos
- Anticipos por impuestos nacionales y territoriales
- Deudores patronales
- Cuentas por cobrar a trabajadores
- Otras cuentas por cobrar
- Estimación por deterioro de valor.

Medición Inicial: Las cuentas por cobrar serán valoradas inicialmente a su valor Razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones, cobros por diversos conceptos que realice la Cooperativa con motivo del desembolso.

Medición Posterior: Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

5.7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de Propiedades de Inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, contruidos o en proceso de construcción que la Cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, cuya permanencia va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Se reconocerán como activos fijos, montos superiores a un salario mínimo mensual legal vigente. Los montos inferiores a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) se llevarán como consumo controlado en cuentas de orden.

Los Activos de la entidad están cubiertos con una póliza de seguro contra todo riesgo y bajo contratos de mantenimiento que garantizan su conservación en condiciones óptimas de utilización.

Al cierre de periodo, el valor neto de estos se ajusta al valor de realización, registrando las provisiones y valorizaciones según el caso.

Con posterioridad a la medición inicial la Cooperativa medirá su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor.

Medición Inicial: La medición inicial de la propiedad planta y equipo se realiza al costo de adquisición más los costos directamente atribuibles y relacionados con la puesta en funcionamiento del activo, al igual que el valor actual de los costos por desmantelamiento que se llegaren a presentar.

Medición Posterior: La medición posterior se realiza al costo menos la depreciación. Frente a indicios de deterioro se realizará el test correspondiente y se realiza el

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

cálculo por deterioro en concordancia con la sección 27 NIIF PYMES.

El costo de los elementos de propiedades planta y equipo incluye el costo de adquisición, aranceles de importación impuestos indirectos no recuperables, costos futuros por desmantelamiento si los hubiere, costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de un activo apto y los costos directamente atribuibles para poner el activo en un lugar y condiciones previstas por la administración, neto de los descuentos comerciales y las rebajas

Los costos de ampliación, modernización, mejoras que aumenten la productividad, capacidad o eficiencia, o un incremento en su vida útil, se registran como un mayor valor del activo. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no generen beneficios económicos futuros son registrados en los resultados del periodo.

Método de depreciación: La Cooperativa seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

La cooperativa elige la utilización de los siguientes métodos de depreciación: Línea recta para inmuebles, muebles, enseres y equipos de cómputo y maquinaria

La depreciación y amortización se efectuará a partir de la fecha en la cual el bien esté disponible para su uso, y es cargada para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método descrito anteriormente con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos, edificios, muebles y enseres, maquinaria y equipo, vehículos, equipos de cómputo.

- Cuadro vidas útiles remanentes y vidas útiles totales, por grupos homogéneos
- Valores residuales

Se establecieron vidas útiles para muebles y equipos de oficina y equipos de cómputo así:

CONCEPTO	VIDA UTIL
Terrenos	50 años
Edificaciones	50 años
Muebles y equipo de oficina	5 años
Equipo de computo y comunicacion	5 años

5.8 ACTIVOS INTANGIBLES

Aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales:

- a. se espera obtener beneficios económicos futuros
- b. se posea el control y
- c. sean plenamente identificables.

Se realizará el reconocimiento de un Activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización.

Un activo es identificable cuando:

- a. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b. Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un elemento se reconoce como intangible únicamente si es un elemento que no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y si su costo es mayor a 10 SMMLV.

Medición inicial: Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- b. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- d. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- e. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene la Cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

Medición Posterior: COOPEBIS elegirá política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La amortización mensual se reconoce directamente en el gasto del periodo. Se miden al costo amortizado.

Los activos intangibles de la Cooperativa se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- a. Licencias de Software: entre 1 y 10 años. La Dirección Administrativa determinará la vida útil del software que usa en sus instalaciones e informará estos datos a la administración.
- b. Actualizaciones: cuando se haga una actualización la Dirección Administrativa informará al área contable el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará de acuerdo con la nueva vida útil recalculada.
- c. Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años.
- d. Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesa en el momento en el que la Cooperativa realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero, o bien dar de baja al activo por alguna otra condición.
- e. El uso de un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado pueden indicar que ha cambiado la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Por tanto, al cierre contable anual, el Consejo de administración, debe revisar la vida útil de acuerdo con los conceptos de las áreas pertinentes y el método de amortización de todos los activos intangibles.

La Cooperativa contabiliza cualquier cambio en el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18 de la sección 10 de NIIF para PYMES.

5.9 DEPOSITOS DE AHORRO

Corresponde a los ahorros en las diferentes modalidades efectuados por los Asociados en la Cooperativa, los cuales se encuentran debidamente protegidos con el seguro de Depósitos administrado por FOGACOOP, el cual cubre las acreencias a nombre de cada ahorrador hasta por un valor máximo de \$25.000.000 con un deducible aplicable en todos los casos del 25% y reglamentado según Resolución 025 de 2015.

Medición Inicial: La entidad realiza la medición inicial para las cuentas reconocidas depósitos y CDAT las cuales se valoran a su costo en libros o al Precio de Transacción, valor razonable de la contraprestación pagada o recibida más los costes incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión, venta o

disposición por cualquier otra vía.

Medición Posterior: Medición Posterior de las Obligaciones por depósitos según NIIF, se medirán al costo amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

5.10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Características de los Pasivos según el marco conceptual.

La entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Medición Inicial: Las cuentas por pagar serán valoradas inicialmente a su valor razonable de recuperación al final del ejercicio contable tomando en cuenta el precio de la transacción y sus costes incrementales directamente atribuibles. Se incorporan en la medición inicial los descuentos, comisiones, cobros por diversos conceptos que se realicen en la negociación.

5.11 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Aplica para el tratamiento contable de aquellos dineros recibidos por parte de terceros para diferentes fines, entre los cuales se encuentran:

Dineros recibidos correspondientes a:

- Intereses recibidos por anticipados
- Prestación de servicios
- Venta de propiedad planta y equipo
- Bienes recibidos en dación en pago

Medición Inicial: Se reconoce los dineros recibidos por anticipado por parte de terceros y asociados como un pasivo por el valor recibido siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida, este relacionado con un servicio ofrecido por la Cooperativa.
- La partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

La cooperativa reconoce este pasivo en la fecha de recepción del efectivo por parte asociado o tercero.

Medición Posterior: Legaliza los anticipos se realizarán de acuerdo con la prestación del servicio al asociado o tercero, de la siguiente manera:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- Anticipo recibido por concepto de intereses se legaliza en el periodo en que cause la obligación como un menor valor del pasivo correspondiente al anticipo y un mayor valor del ingreso.
- Anticipo recibido en la prestación de servicio: Se legaliza este valor de acuerdo con el servicio prestado en cada fecha de corte de Estados Financieros como un menor valor del pasivo y un ingreso en el estado de Resultados de la Cooperativa

5.12 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de la Cooperativa. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que COOPEBIS sea responsable, de forma conjunta y solidaria, con relación a una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La Cooperativa, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto. Sección 21 NIIF para PYMES

Los pasivos contingentes que a juicio se estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros

Medición Inicial: El monto a reconocer como provisión debe ser la mejor estimación, al cierre del período de los estados financieros que se están informando, del desembolso necesario para liquidar la obligación presente. La provisión por reconocer debe ser valorizada antes de impuestos.

En el caso de la determinación de un valor de provisiones sobre una población importante de casos individuales, la estimación de la obligación presente será obtenida promediando todos los posibles desenlaces por cada probabilidad asociada a ese caso particular de realización.

Medición Posterior: Las provisiones deben revisarse en cada fecha del Estado de Situación Financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

COOPEBIS no reconocerá en su Estado de Situación Financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

La Cooperativa aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la Cooperativa de acuerdo con la siguiente tabla de valoración:

Análisis de la evidencia disponible	Provisión	Pasivo contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%.	Si la estimación es fiable se crea la provisión.	Si la estimación no es fiable se informa en las revelaciones.
Probabilidad de existencia de la obligación actual < 50%.	No se crea la provisión.	Si la estimación no es fiable se informa en las revelaciones.
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota.	No se creará provisión	No se informará

5.13 FONDOS SOCIALES

La Cooperativa, reconocerá como Pasivos los Fondos Sociales que posee la Entidad que cumplan con las siguientes condiciones:

- La entidad que tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la Cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

- 1. Fondo de educación**
- 2. Fondo de solidaridad**
- 3. Fondo de bienestar social**
- 4. Fondo social para otros fines**
- 5. Fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad.**

Los fondos sociales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros. Al tratarse de dineros de ejecución programada en un periodo de un año, no requieren medición especial que incorpore aplicación de tasas implícitas.

Los fondos sociales diferentes a los anteriores y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

Si la cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas medirá

estos fondos sociales a valor en libros.

5.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la COOPERATIVA proporciona a los empleados a cambio de sus servicios. Se clasifican en:

1. Beneficios a corto plazo
2. Beneficios a Largo plazo
3. Beneficios por terminación
4. Beneficios post empleo

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo:

- a. Salarios.
- b. Aportes a Seguridad Social.
- c. Licencias remuneradas por enfermedad.
- d. Vacaciones
- e. Bonificaciones pagaderas dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo.
- f. Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el valor reconocido por el monto no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Como beneficios a largo plazo la Cooperativa tiene los siguientes:

- a. Pensiones de jubilación
- b. Bonificación.
- c. Quinquenios.

Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable

Medición Inicial: La medición inicial se hace al valor nominal registrado en libros contables, se determinan partidas para conciliar reconocer respecto a las obligaciones laborales de largo plazo.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Medición Posterior: La medición posterior de los beneficios a empleados corto plazo es al costo no valor nominal.

5.15 APORTES SOCIALES

Corresponde a la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa mediante cuotas mensuales en dinero. Los aportes sociales constituyen el capital social de la Cooperativa y su monto y periodicidad de pago están definidos en los estatutos sociales.

El patrimonio de la Cooperativa incluye:

- a. El monto del Aportes sociales.
- b. El monto del capital propio constituido por los aportes readquiridos
- c. Fondos y Reservas de carácter permanente
- d. Los auxilios y donaciones que reciba la Cooperativa COOPEBIS de sus asociados o de terceros con destino al incremento patrimonial
- e. El monto de los beneficios o excedentes netos capitalizados, por decisión de la Asamblea de Asociados.

La cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Los aportes sociales podrán ser afectados por la revalorización la cual es una forma de reconocer la pérdida de su poder adquisitivo constante por cuanto estos valores no tienen ningún rendimiento. La cooperativa realizará anualmente la revalorización de aportes con base en el índice de precios al consumidor para el año inmediatamente anterior con cargo al fondo patrimonial destinado para tal fin de acuerdo con los estatutos sociales.

5.16 RESERVAS Y FONDOS

- a. **Reserva Para Protección de Aportes Sociales:** Cuantía establecida por la ley para Proteger el patrimonio propio de la cooperativa, constituida por el 20% de los excedentes de cada ejercicio de acuerdo con el Artículo 54 de la Ley 79/88.
- b. **Fondos de Destinación Específica:** Están constituidos por recursos provenientes de los excedentes cooperativos de años anteriores con el objeto de mejorar el desarrollo social y fortalecer la estructura patrimonial de la Entidad.

5.17 INGRESOS ORDINARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en Cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Ingreso de actividades ordinarias:

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Son los intereses y rendimientos financieros derivados de operaciones de cartera de crédito, inversiones en instrumentos de deuda e intereses de otros instrumentos financieros.

Ingresos no considerados de actividades ordinarias

Son los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos de que tratan en otras secciones de esta NIIF.

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la Intermediación financiera, así como los que falten por incurrir hasta completarlo, puedan ser medidos con fiabilidad.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Sección 23 NIIF PYMES.

Reconocimiento de Ingresos

Debe reconocer los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en la NIIF para PYMES:

- a. Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b. Los costos incurridos en la intermediación financiera, así como los que falte por incurrir hasta completarla, puedan ser medidas con fiabilidad.

Medición de los Ingresos de Actividades Ordinarias

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

5.18 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o Aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo por intereses, gastos de personal, gastos generales, amortización y agotamiento, depreciaciones, gastos financieros, gastos financieros no operacionales y gastos extraordinarios. Sección 2 NIIF PYMES

5.19 COSTO

Los Costos incluyen:

- a. Los Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b. Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

La Cooperativa reconocerá todos los costos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

RECONOCIMIENTO COSTOS DIRECTOS DE OPERACIÓN

Son los costos directos los inmersos en la operación directamente atribuibles a la colocación y captación.

Norma aplicadas Sección 2 NIIF PYMES

DETALLE DE SALDOS

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Las variaciones en cuanto a porcentaje se ven reflejada en Bancos y Otras entidades con una variación respecto al año 2023 de 95.9%, Efectivo restringido con 10990.1% que corresponde al Fondo de Liquidez regulado en la Circular básica contable y financiera Capítulo III, el cual mínimo debe ser el 10% del capital de los depósitos de la Cooperativa, por reglamento interno el porcentaje mínimo corresponde a 11%; a cierre de diciembre quedo en 11.15%.

El saldo de efectivo y equivalentes a 31 de diciembre es:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Caja	\$ 373,585	\$ 348,729	\$ 24,856	7.1%
Bancos y otras entidades	\$ 3,710,856	\$ 1,894,010	\$ 1,816,846	95.9%
Efectivo restringido	\$ 100,685	\$ 908	\$ 99,777	10990.1%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 4,185,126	\$ 2,243,647	\$ 1,941,479	86.5%

Las inversiones que conforman el fondo de Liquidez están representadas en Certificados de Depósito a Término constituidos en Entidades Financieras calificadas dentro de los rangos de inversión Máxima Calificación (AAA) y entidades solidarias con máxima calificación (A) a plazo de 90 días y una cuenta de ahorros en Coopcentral, Se constituye de acuerdo con lo establecido en el Decreto 961 de 2018, el Decreto 704 del 2 de abril de 2019 manteniendo durante todo el año un porcentaje superior al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados.

Se califican como inversiones negociables, todo valor o título adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones de precios en el mercado en el corto plazo, las inversiones negociables reveladas en los Estados Financieros, corresponde a títulos a la vista supervisados por la Superintendencia Financiera. Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

La variación más destacada en términos absolutos se observó en la participación de los fondos de inversión colectiva. En este ámbito, se registró una disminución 39.6% debido al impacto del uso en la colocación. Paralelamente, se evidenció un incremento significativo del 151.4% en la utilización de recursos destinados a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre el saldo es:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Fondo de liquidez	\$ 6,613,324	\$ 5,601,045	\$ 1,012,279	18.1%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	\$ 5,151,856	\$ 2,049,385	\$ 3,102,471	151.4%
Participacion de fondos de Inversion Colectivas	\$ 4,227,668	\$ 6,999,273	\$ (2,771,605)	-39.6%
INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$ 15,992,848	\$ 14,649,703	\$ 1,343,145	9.2%
Inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ 382,579	\$ 343,392	\$ 39,187	11.4%
INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$ 382,579	\$ 343,392	\$ 39,187	11.4%
TOTAL INVERSIONES	\$ 16,375,427	\$ 14,993,095	\$ 1,382,332	9.2%



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Para el Fondo de Liquidez se utilizará la metodología del costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa, dicho calculo está a continuación.

ENTIDAD	VALOR NOMINAL	TASA	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES	VR. ACTUAL TIR
BANCO DE BOGOTÁ	\$ 559,068	969.00%	90	6/02/2025	\$ 7,562	\$ 566,630
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 632,754	990.00%	90	6/02/2025	\$ 9,024	\$ 641,778
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 580,625	1020.00%	90	2/01/2025	\$ 13,950	\$ 594,575
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 636,499	1020.00%	90	5/02/2025	\$ 9,515	\$ 646,014
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 834,898	965.00%	90	10/01/2025	\$ 17,268	\$ 852,166
BANCOOMEVA	\$ 620,892	995.00%	90	21/01/2025	\$ 11,391	\$ 632,283
BANCOOMEVA	\$ 1,193,625	1020.00%	90	5/02/2025	\$ 17,844	\$ 1,211,469
BBVA COLOMBIA	\$ 1,150,000	1005.00%	90	18/03/2025	\$ 3,677	\$ 1,153,677
COOPCENTRAL	\$ 154,862	900.00%	90	21/01/2025	\$ 2,579	\$ 157,441
FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑÍA	\$ 153,821	1070.00%	92	13/01/2025	\$ 3,470	\$ 157,291
TOTAL	\$ 6,517,043				\$ 96,280	\$ 6,613,324

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento fueron valoradas por la metodología del costo amortizado, así:

ENTIDAD	VALOR NOMINAL	TASA	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES	VR. ACTUAL TIR
BANCOOMEVA	\$ 629,608	985.00%	90	26/03/2025	\$ 658	\$ 630,265
BANCOOMEVA	\$ 540,950	965.00%	90	25/01/2025	\$ 9,069	\$ 550,019
BANCOOMEVA	\$ 525,128	1000.00%	90	19/03/2025	\$ 1,532	\$ 526,660
BANCOOMEVA	\$ 525,128	1000.00%	90	19/03/2025	\$ 1,532	\$ 526,660
BBVA COLOMBIA	\$ 539,685	1030.00%	90	22/01/2025	\$ 10,087	\$ 549,772
BBVA COLOMBIA	\$ 539,685	1030.00%	90	22/01/2025	\$ 10,087	\$ 549,772
COOPCENTRAL	\$ 500,000	900.00%	89	30/01/2025	\$ 7,233	\$ 507,233
COOPCENTRAL	\$ 500,000	900.00%	89	30/01/2025	\$ 7,233	\$ 507,233
COOPCENTRAL	\$ 500,000	900.00%	89	30/01/2025	\$ 7,112	\$ 507,112
FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑÍA	\$ 290,000	1070.00%	92	6/01/2025	\$ 7,129	\$ 297,129
TOTAL	\$ 5,090,185				\$ 61,671	\$ 5,151,856

Inversiones en instrumentos del patrimonio: Corresponde a entidades donde COOPEBIS, es asociada a cooperativas y/o asociaciones.

Su incremento se da por los aportes anuales y el reconocimiento de revalorización de aportes aprobados por la asamblea de cada entidad. Estos valores se registran en el 2024.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES	\$ 246,923	\$ 222,121	\$ 24,802	11.2%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	\$ 104,013	\$ 93,613	\$ 10,400	11.1%
COOPERACION VERDE S.A	\$ 8,978	\$ 5,950	\$ 3,028	50.9%
COOPSERFUN	\$ 133,932	\$ 122,559	\$ 11,373	9.3%
APORTES EN OTRAS ENTIDADES	\$ 129,977	\$ 115,592	\$ 14,385	12.4%
COOPCENTRAL	\$ 124,800	\$ 111,360	\$ 13,440	12.1%
COOMEVA	\$ 5,177	\$ 4,232	\$ 945	22.3%
APORTES EN ASOCIACIONES	\$ 5,679	\$ 5,679	\$ -	0.0%
ASCOOP	\$ 5,679	\$ 5,679	\$ -	0.0%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	\$ 382,579	\$ 343,392	\$ 39,187	11.4%

Participación de Fondos de inversión Colectivas abiertas sin pacto de permanencia:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Fiduprevisora	\$ 1,124,129	\$ 1,016,146	\$ 107,982	10.6%
Credicor Capital	\$ 388,317	\$ 1,587,739	\$ (1,199,422)	-75.5%
Davivienda	\$ 11,952	\$ 4,376,293	\$ (4,364,340)	-99.7%
Itau	\$ 29,181	\$ 19,095	\$ 10,086	52.8%
Fiducoomeva	\$ 1,572,162	\$ -	\$ 1,572,162	100.0%
Skandia	\$ 1,101,927	\$ -	\$ 1,101,927	100.0%
TOTAL	\$ 4,227,668	\$ 6,999,273	\$ (2,771,605)	-39.6%

7. CARTERA DE CREDITOS

Registra los saldos de capital de la cartera de crédito, los intereses causados y los convenios por cobrar, cada uno con su respectivo deterioro; conforme a lo establecido en la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015.

Los intereses de cartera se calculan mensualmente con base en el saldo de capital de los créditos, aplicando las tasas definidas en el reglamento de crédito y publicadas para los asociados, sin exceder las tasas de usura determinadas con base en el interés corriente bancario certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante el cambio de software, se realizaron ajustes en la parametrización, modificando créditos de vivienda a consumo, en estricto cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Cooperativa continúa dando, cumpliendo a lo establecido en el Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, manteniendo políticas y procesos para la administración del riesgo de crédito, el sistema de provisiones y los controles internos. Además, sigue las directrices relativas a la calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de causación de intereses, y la correcta contabilización de las operaciones activas de crédito, entre otros aspectos contemplados en la normativa.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Coopebis al cierre de la vigencia de 2024 no se cuenta con créditos reestructurado.

Al cierre de diciembre de 2024 la cobertura de la cartera vencida se ubica en el 116.41% cifra superior a la registrada por el sector; y que refleja la política conservadora de la Cooperativa en la generación de provisiones sobre las obligaciones crediticias que presentan atrasos en la atención de sus pagos a partir de 31 días en adelante.

Para el efecto, la Cooperativa está aplicando el modelo de provisiones de cartera establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020. Esta política le permite tener una mejor cobertura para los créditos que lleguen a quedar en mora. De la misma manera, el indicador de cartera vencida al cierre de los ejercicios mencionados en el mismo orden fue de 2.76% (2024) y del 2.65% (2023).

Los saldos de los créditos; convenios por cobrar e intereses causados con sus respectivos deterioros al 31 de diciembre son:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN AÑO	
			Abs	%
Cartera bruta	\$ 111,499,614	\$ 96,261,711	\$ 15,237,903	15.8%
Deterioro de cartera	\$ (3,586,669)	\$ (3,068,002)	\$ (518,668)	-16.9%
CARTERA NETA	\$ 107,912,945	\$ 93,193,709	\$ 14,719,236	15.8%
Servicios	\$ 204,212	\$ 249,246	\$ (45,034)	-18.07%
Seguro de cartera	\$ 36,296	\$ 31,457	\$ 4,839	15.4%
Deterioro de servicios	\$ (514)	\$ (3,536)	\$ 3,022	85.46%
Deterioro seguro de cartera	\$ (17,905)	\$ (14,073)	\$ (3,832)	-27.23%
SERVICIOS NETOS	\$ 222,089	\$ 263,094	\$ (41,005)	-15.6%
Intereses	\$ 385,738	\$ 304,619	\$ 81,119	26%
Deterioro de intereses	\$ (95,660)	\$ (87,301)	\$ (8,359)	-9.6%
INTERESES NETOS	\$ 290,078	\$ 217,318	\$ 72,760	33.5%
TOTAL CARTERA NIIF	\$ 108,425,112	\$ 93,674,121	\$ 14,750,990	15.7%

Saldo de Cartera bruta por categoría y cantidad de créditos:

AÑO	2024		2023	
	CREDITOS	SALDO	CREDITOS	SALDO
A	7,616	\$ 108,418,514	7,018	\$ 93,715,238
B	75	\$ 901,845	54	\$ 524,912
C	17	\$ 183,077	29	\$ 258,046
D	24	\$ 248,962	26	\$ 344,853
E	222	\$ 1,747,216	207	\$ 1,418,662
Total	7,954	\$ 111,499,614	7,334	\$ 96,261,711

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

La cartera neta se clasifica en Corto y largo Plazo se detalla a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Cartera Corto Plazo	\$ 31,793,057	\$ 28,668,792	\$ 3,124,265	10.9%
Cartera Largo Plazo	\$ 76,632,055	\$ 65,005,329	\$ 11,626,726	17.9%
Total Cartera	\$ 108,425,112	\$ 93,674,121	\$ 14,750,991	15.7%

La calificación del capital de cartera bruta se presenta de la siguiente manera.

CATEGORIA	2024	2023	VARIACIÓN AÑO	
			Abs	%
CATEGORÍA A / 0 - 30 Días	\$ 108,418,514	\$ 93,715,238	\$ 14,703,276	15.69%
CATEGORÍA B / 31 - 60 Días	\$ 901,845	\$ 524,912	\$ 376,932	71.81%
CATEGORÍA C / 61 - 90 Días	\$ 183,077	\$ 258,046	\$ (74,969)	-29.05%
CATEGORÍA D / 91 - 180 Días	\$ 248,962	\$ 344,853	\$ (95,891)	-27.81%
CATEGORÍA E / 181 - 360 Días	\$ 1,747,216	\$ 1,418,662	\$ 328,554	23.16%
TOTAL CARTERA	\$ 111,499,614	\$ 96,261,711	\$ 15,237,903	13.7%

Situación de cartera de créditos por categoría y clase garantías:

CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Consumo Otras Garantias Cat A con Libranza	\$ 80,954,833	\$ 70,881,547	\$ 10,073,286	14.2%
Consumo Otras Garantias Cat B con Libranza	\$ 117,516	\$ 80,288	\$ 37,227	46.4%
Consumo Otras Garantias Cat C con Libranza	\$ 28,011	\$ 55,218	\$ (27,208)	-49.3%
Consumo Otras Garantias Cat D con Libranza	\$ 4,595	\$ 52,707	\$ (48,112)	-91.3%
Consumo Otras Garantias Cat E con Libranza	\$ 19,343	\$ 76,302	\$ (56,958)	-74.6%
	\$ 81,124,298	\$ 71,146,063	\$ 9,978,235	14.0%
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Consumo Otras Garantias Cat A sin Libranza	\$ 27,463,681	\$ 22,833,691	\$ 4,629,990	20.3%
Consumo Otras Garantias Cat B sin Libranza	\$ 784,329	\$ 444,624	\$ 339,705	76.4%
Consumo Otras Garantias Cat C sin Libranza	\$ 155,066	\$ 202,828	\$ (47,762)	-23.5%
Consumo Otras Garantias Cat D sin Libranza	\$ 244,367	\$ 292,145	\$ (47,778)	-16.4%
Consumo Otras Garantias Cat E sin Libranza	\$ 1,727,873	\$ 1,342,360	\$ 385,513	28.7%
	\$ 30,375,316	\$ 25,115,648	\$ 5,259,668	20.9%
TOTAL CARTERA	\$ 111,499,614	\$ 96,261,711	\$ 15,237,903	15.8%

El saldo correspondiente a la cartera de crédito de consumo al 31 de diciembre se detalla a continuación, incluyendo su respectivo movimiento de deterioro y distribución por zona geográfica:



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

LINEA DE CREDITO CONSUMO	TOTAL CAPITAL	TOTAL DETERIORO	ZONA GEOGRÁFICA
BI - BIENESTAR	228,170	4,344	Bogota D.C.
CC - COMPRA CARTERA	29,966,059	430,659	Bogota D.C.
CD - CREDITOS DIGITALES	242,500	15	Bogota D.C.
CP - CREDIPRIMA	67,702	3,436	Bogota D.C.
CR - CREDIFACIL LIBRE INVERSIÓN	2,625,461	118,770	Bogota D.C.
ED - EDUCATIVO	2,350,387	9,101	Bogota D.C.
LI - LIBRE INVERSIÓN	48,291,169	1,193,247	Bogota D.C.
PA - PATRIMONIAL LIBRE DESTINACIÓN	11,336,494	5,653	Bogota D.C.
RO - ROTATIVO	934,665	38,028	Bogota D.C.
VE - VEHICULO	2,127,806	1,963	Bogota D.C.
VI - VIVIENDA	13,329,201	16,416	Bogota D.C.
TOTAL	111,499,614	1,821,630	

La concentración de todas las obligaciones se centra en la Ciudad de Bogotá.

El saldo de la línea de compra de cartera al cierre de diciembre de 2024 corresponde a \$29.966M, los créditos bajo esta línea fueron aprobados teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el reglamento interno de crédito vigente en la fecha de radicación de cada operación.

En el 2024, como resultado de la aplicación del proceso de seguimiento y control tal como lo establece la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020, la evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre. Producto de las evaluaciones de la cartera de crédito que obliga a recalificar y por ende un mayor registro en la provisión (deterioro) a los asociados con mayor probabilidad de deterioro, el Consejo de administración mediante acta No. 981 de junio de 2021 aprobó la metodología para esta recalificación. Para la vigencia 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Resultado Evaluación de cartera primer semestre 2024:**

La evaluación de créditos de cartera realizada en el primer semestre del año 2024 se realizó de acuerdo con los lineamientos de la circular contable y financiera emitida por la Supersolidaria y se efectuó la recalificación de créditos acorde al proceso realizado por el consultor externo Asoriesgo. Teniendo en cuenta las variables para este proceso, se recalificó con corte a mayo/2024, 37 obligaciones con una provisión de \$122M de una base de 7786 créditos y saldo de capital de \$100.457M aprobado en la Sesión Ordinaria No. 1099 del Consejo de Administración 27 de junio de 2024.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

• **Resultado Evaluación de cartera segundo semestre 2024:**

La evaluación de créditos de cartera realizada en el segundo semestre del año 2024 se realizó de acuerdo con los lineamientos de la circular contable y financiera emitida por la Supersolidaria y se efectuó la recalificación de créditos acorde al proceso realizado por el consultor externo Asoriesgo. Teniendo en cuenta las variables para este proceso, se recalificó con corte a noviembre/2024, 39 obligaciones con una provisión de \$39M de una base de 8.166 créditos y saldo de capital de \$110.153M, previa aprobación del Consejo de Administración bajo acta No. 1115 del 20 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo aprobado en el acta No. 1076 del 18 de septiembre 2023 en consejo de administración, se debe incluir un valor adicional de \$650M en cada cierre. Esto con el fin de mitigar el impacto de la pérdida esperada de la vigencia 2025.

Castigos de Cartera y cuentas por cobrar

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 3 del Título 1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y mencionada en la nota 5.5., se informa que durante el año 2024 no se realizaron castigos de cartera.

Respecto a los Servicios, corresponde a convenios por cobrar a los asociados, cuyo rubro más representativo es servicios funerarios el cual corresponde al 77% del total de convenios, en el último trimestre de cada año se crea la cuenta por cobrar a cada asociado afiliado al convenio de la póliza Exequial para la vigencia del año siguiente.

El saldo al 31 de diciembre está compuesto por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Servicios Funerarios	\$ 157,491	\$ 192,361	\$ (34,870)	-18.1%
Poliza de Hogar	\$ 3,033	\$ 3,612	\$ (579)	-16.0%
Servicios Medicos y Hospitalarios	\$ 3,718	\$ 2,275	\$ 1,443	63.4%
Otros Deudores Asociados	\$ -	\$ 388	\$ (388)	-100.0%
Otros Deudores Bancos	\$ 36,079	\$ 9,379	\$ 26,699	284.7%
Poliza de Vehiculo	\$ 3,892	\$ 41,230	\$ (37,338)	-90.6%
Deterioro convenios por cobrar	\$ (514)	\$ (3,536)	\$ 3,022	-85.5%
TOTAL CONVENIOS POR COBRAR	\$ 203,698	\$ 245,709	\$ (42,011)	-17.1%

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra los valores pendientes de cobro, tales como: Deudores por venta de bienes y servicios, Anticipos de Impuestos, Cuentas por cobrar a terceros, Deudores Patronales, Valores en Tránsito y Convenio bonos éxito Incentivo de fin de año y cumpleaños.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

A 31 de diciembre comprende:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Boletas Cine Colombia	\$ 21,192	\$ 4,508	\$ 16,684	370.1%
Boletas Boletas Cinemark Colombia	\$ 21,037	\$ -	\$ 21,037	100.0%
Boletas Royal Films	\$ 12,400	\$ -	\$ 12,400	100.0%
Retorno Bonos Exitó	\$ 59,921	\$ 32,657	\$ 27,264	83.5%
Deudores por venta de bienes y servicios	\$ 114,549	\$ 37,165	\$ 77,385	208.2%
Anticipo de impuestos	\$ 136,367	\$ 154,988	\$ (18,621)	-12.0%
ANTICIPOS	\$ 136,367	\$ 154,988	\$ (18,621)	-12.0%
Deudores patronales y empresas	\$ 241,687	\$ 170,846	\$ 70,841	41.5%
DEUDORAS PATRONALES	\$ 241,687	\$ 170,846	\$ 70,841	41.5%
Cuentas por Cobrar Empleados	\$ 695	\$ 772	\$ (77)	-9.9%
Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 32,884	\$ 12,229	\$ 20,655	168.9%
Convenio Bonos Incentivo Fin de Año	\$ 366,042	\$ 84,030	\$ 282,012	335.6%
Convenio Bonos Cumpleaños	\$ 40,590	\$ 10,322	\$ 30,268	293.2%
C x C costas judiciales	\$ 14,198	\$ 10,142	\$ 4,057	40.0%
Deterioro cuentas por cobrar	\$ (8,964)	\$ (5,963)	\$ (3,001)	50.3%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 445,445	\$ 111,532	\$ 333,913	299.4%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 938,049	\$ 474,531	\$ 463,518	97.7%

Una de las variaciones más representativas en comparación con el año anterior corresponde a las cuentas de deudoras patronales, las cuales aumentaron debido a que las pagadurías no realizaron, durante el mes de diciembre, los abonos correspondientes a los descuentos efectuados a sus funcionarios en favor de COOPEBIS. Estos abonos estaban relacionados con aportes, créditos y el pago de obligaciones, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2024	%	2023	%
EMPRESA DE RENOVACION Y DESA. URBANO DE BTA D.C. -ERU	\$ 38	0.02%	\$ -	0.00%
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - I.P.E.S	\$ 66,074	27.34%	\$ -	0.00%
SUB RED NORTE	\$ 107,952	44.67%	\$ -	0.00%
SUB RED CENTRO ORIENTE	\$ 67,623	27.98%	\$ 60,588	35.46%
SUB RED OCCIDENTE	\$ -	0.00%	\$ 103,669	60.68%
CANAL CAPITAL	\$ -	0.00%	\$ 6,589	3.86%
Total	\$ 241,687	100.0%	\$ 170,846	100.0%

En comparación con el año anterior, los deudores por venta de bienes y servicios incluyen los convenios con Cine Colombia, Cinemark y Royal Films, cuyo objetivo es ofrecer a los asociados y sus familias tarifas preferenciales en actividades de recreación. Este valor corresponde al costo de la boletería disponible al 31 de diciembre de 2024 para la venta.

Adicionalmente, se incluye el saldo relacionado con los retornos solicitados, conforme al contrato firmado con Almacenes Éxito, destinados al pago de

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

incentivos. Cabe destacar que estos rubros no están sujetos a la aplicación de tasas de interés.

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están compuestos por bienes y servicios pagados por anticipado, así como por activos intangibles adquiridos.

Los bienes y servicios pagados por anticipado incluyen las siguientes pólizas:

Pólizas todo riesgo: Esta póliza establece las condiciones de protección para los activos tangibles de la cooperativa, tales como edificios, parqueaderos, equipos de cómputo, muebles y enseres. También cubre dineros en la caja, infidelidad de empleados y responsabilidad civil extracontractual.

Póliza IRF: Proporciona cobertura frente a infidelidad de empleados, pérdidas dentro de las instalaciones de COOPEBIS, bienes en tránsito, falsificación, cajillas de seguridad, crímenes informáticos, honorarios de auditores y abogados, así como los costos de defensa. Además, incluye un amparo automático para locales y empleados adicionales. Esta póliza fue contratada con SBS Seguros Colombia S.A.

Póliza de Transporte automático de valores: Cubre el transporte de valores y dineros en efectivo en todo el territorio nacional.

Estas pólizas garantizan la protección de los bienes y recursos de la cooperativa, asegurando su continuidad operativa y financiera.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Seguros	\$ 248,004	\$ 201,511	\$ 46,493	23.1%
Amortizacion	\$ (231,545)	\$ (186,359)	\$ (45,186)	24.2%
TOTAL SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 16,459	\$ 15,152	\$ 1,307	8.6%

Detalle de las pólizas al cierre del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Tiempo por Diferir (MESES)	Adiciones	Saldo	Amortizacion	Saldo Final
Polizas	\$ 15,152	12	\$ 46,493	\$ 61,645	\$ 45,186	\$ 16,459

10. ACTIVOS INTANGIBLES

En cumplimiento del Acta No. 800 de 2017 del Consejo de Administración, se aprobó la adquisición de la licencia del software LINUX como parte del proyecto de cambio del aplicativo. Según la normatividad vigente, su valor se amortizaría una vez el software estuviera en producción.

La Cooperativa inició la entrada en producción del software en junio de 2018, por lo que la amortización de este rubro comenzó a reflejarse a partir de ese mes, estableciendo un período de amortización de 120 meses. Los activos intangibles de



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

la Cooperativa se amortizan aplicando el método de línea recta, sobre el 100% de su costo, conforme a la vida útil proyectada.

En la sesión ordinaria No. 1111 del Consejo de Administración, celebrada el 13 de noviembre de 2024, se presentó un análisis sobre los saldos registrados como otros activos relacionados con el proceso de implementación de LINUX, que están siendo amortizados. Tras la evaluación, se determinó que dichos valores no cumplen con los requisitos para ser considerados activos según la normatividad vigente. Por lo tanto, se aprobó ajustar estos valores de forma inmediata al gasto.

Definiciones Normativas:

- Activo: Según la normatividad contable, un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener beneficios económicos futuros.
- Gasto Pagado por Anticipado (Circular Básica Contable y Financiera): Son desembolsos realizados por la organización solidaria para obtener servicios en el futuro. Su amortización debe realizarse durante el período en el que se reciben dichos servicios, registrándose directamente como gasto.

Amortización de Pagos Anticipados

- Intereses: Se causan durante el período prepago, según el tiempo transcurrido.
- Seguros: Su amortización se realiza durante la vigencia de la póliza.
- Arrendamientos: Se reconocen durante el período prepago.
- Contratos de Mantenimiento y Otros Servicios: Se registran durante su vigencia.

Este ajuste garantiza que los registros financieros de la Cooperativa reflejen con precisión la naturaleza de sus transacciones, alineándose con las definiciones y directrices contables vigentes.

A 31 de diciembre el saldo de la cuenta está conformado por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Licencias Software	\$ 633,954	\$ 923,130	\$ (289,176)	-31.3%
Amortización acumulada (cr)	\$ (633,954)	\$ (535,254)	\$ (98,699)	18.4%
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 387,875	\$ (387,875)	-100.0%

Detalle de las licencias vigente al cierre del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Tiempo por Diferir (MESES)	Adiciones	Saldo	Amortización	Saldo Final
Licencias Software	\$ 387,875	87	-\$ 289,176	\$ 98,699	\$ 98,699	\$ -

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresados en miles de pesos)

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden al conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, por la Cooperativa los cuales mantiene para su uso en la prestación de servicios y estos son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Terrenos	\$ 2,175,995	\$ 2,175,995	\$ -	0.0%
Edificaciones	\$ 1,413,586	\$ 1,058,417	\$ 355,169	33.6%
Muebles y equipo de oficina	\$ 323,909	\$ 207,734	\$ 116,174	55.9%
Equipo de computo y comunicacion	\$ 523,062	\$ 439,575	\$ 83,487	19.0%
SUBTOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 4,436,551	\$ 3,881,721	\$ 554,831	14.3%
Depreciación propiedad, planta y equipo	\$ (787,933)	\$ (719,367)	\$ (68,566)	9.5%
TOTAL NETOS ACTIVOS MATERIALES	\$ 3,648,618	\$ 3,162,354	\$ 486,264	15.4%

CONCEPTO	Saldo Inicial	Compras o mejoras	Saldo	Depreciacion acumulada	Saldo Final
Terrenos	\$ 2,175,995	\$ -	\$ 2,175,995	\$ -	\$ 2,175,995
Edificaciones	\$ 1,058,417	\$ 355,169	\$ 1,413,586	\$ (190,231)	\$ 1,223,355
Muebles y equipo de oficina	\$ 207,734	\$ 116,174	\$ 323,909	\$ (182,130)	\$ 141,778
Equipo de computo y comunicacion	\$ 439,575	\$ 83,487	\$ 523,062	\$ (415,572)	\$ 107,490
SUBTOTAL ACTIVOS MATERIALES	\$ 3,881,721	\$ 554,830	\$ 4,436,551	\$ (787,933)	\$ 3,648,618

Los incrementos de cada rubro van acordes con las necesidades evaluadas y aprobadas por administración y gerencia.

Resumen de activos totalmente depreciados en el año 2024:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
Equipo de computo y comunicacion	11	\$ 10,153	\$ 10,153
Muebles y Equipo de Oficina	11	\$ 46,516	\$ 46,516
TOTAL ACTIVOS DEPRECIADOS	22	\$ 56,669	\$ 56,669

Se establecieron vidas útiles para muebles y equipos de oficina y equipos de cómputo así:

CONCEPTO	VIDA UTIL
Terrenos	50 años
Edificaciones	50 años
Muebles y equipo de oficina	5 años
Equipo de computo y comunicacion	5 años

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

12. DEPOSITOS

La cooperativa mide los depósitos de asociados así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se miden al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se miden utilizando la metodología de costo amortizado, mediante la tasa de Interés Efectiva.

El costo amortizado se determina a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubiera producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del pasivo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Los depósitos de asociados al 31 de diciembre son:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Ahorro a la vista	\$ 3,716,377	\$ 4,031,463	\$ (315,086)	-7.8%
SUBTOTAL AHORROS	\$ 3,716,377	\$ 4,031,463	\$ (315,086)	-7.8%
Cdat Emitidos Menos De 6 Meses	\$ 23,213,480	\$ 2,317,085	\$ 20,896,395	901.8%
Cdat 6 Meses y Menos de 12 Meses	\$ 7,716,431	\$ 20,828,635	\$ (13,112,204)	-63.0%
Cdat 12 Meses y Menos de 18 Meses	\$ 33,000	\$ 221,210	\$ (188,210)	-85.1%
Cdat 18 Meses	\$ 350,029	\$ 141,647	\$ 208,382	147.1%
Intereses CDATS	\$ 1,016,185	\$ 1,030,605	\$ (14,420)	-1.4%
SUBTOTAL CDAT	\$ 32,329,125	\$ 24,539,181	\$ 7,789,943	31.7%
Ahorro Contractual	\$ 306,256	\$ 336,723	\$ (30,467)	-9.0%
SUBTOTAL AHORRO CONTRACTUAL	\$ 306,256	\$ 336,723	\$ (30,467)	-9.0%
Ahorro Permanente	\$ 24,886,088	\$ 22,794,783	\$ 2,091,305	9.2%
SUBTOTAL AHORRO PERMANENTE	\$ 24,886,088	\$ 22,794,783	\$ 2,091,305	9.2%
TOTAL DEPÓSITOS	\$ 61,237,846	\$ 51,702,149	\$ 9,535,696	18.4%

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

13. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa el valor de las obligaciones causadas no pagadas al cierre del ejercicio. El reconocimiento de las cuentas por pagar se determinará acorde a su valor en libros, ya que estas, están establecidas sin cobro de intereses, por lo tanto, serán reconocidas al valor nominal, salvo que se demuestre la materialidad de los efectos financieros.

Detalle de las cuentas por pagar:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Costos y gastos por pagar	\$ 2,590,054	\$ 905,860	\$ 1,684,193	185.9%
Proveedores	\$ 257,491	\$ 69,002	\$ 188,489	273.2%
Seguro de deposito y Otras Ctas por pagar	\$ 48,012	\$ 409,280	\$ (361,268)	-88.3%
Impuestos por pagar	\$ 110,673	\$ 103,886	\$ 6,787	6.5%
Valores por reintegrar	\$ 1,913,042	\$ 522,979	\$ 1,390,063	265.8%
Retenciones y aportes laborales	\$ 66,299	\$ 49,557	\$ 16,743	33.8%
Exigibilidades servicios de recaudo	\$ 540,513	\$ 606,127	\$ (65,614)	-10.8%
Remanentes por pagar	\$ 101,315	\$ 103,578	\$ (2,264)	-2.2%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 5,627,399	\$ 2,770,269	\$ 2,857,130	103.1%

En lo que respecta a proveedores, se observa un incremento del 273.2% en comparación con el año anterior. Este aumento se debe a que, en el año 2024, se realizaron provisiones correspondientes a contratos pendientes de ejecución, situación que no se presentó en el mismo periodo de 2023.

En lo referente al seguro de depósito y otras cuentas por pagar, el saldo corresponde al pago pendiente del cuarto trimestre por concepto de la prima a nombre de Fogacoop. En comparación con el año anterior, no se incluyó en esta cuenta el registro del consumo pendiente relacionado con los incentivos otorgados a los asociados por cumpleaños y fin de año.

Respecto a impuestos por pagar allí se registran los saldos pendientes de pago por concepto de Retención en la fuente correspondiente al mes de diciembre, Gravamen al Movimiento Financiero de la semana 52 y el valor por concepto de Industria y Comercio por el último bimestre de 2024; impuestos cancelados oportunamente en cada fecha de vencimiento.

Retenciones y aportes laborales hace referencia al pago pendiente de la planilla de seguridad social del mes de diciembre la cual fue cancelada oportunamente en enero 2024.

Los remanentes por pagar cierran con una disminución de -\$2 Millones equivalente a -2.2% en donde se registran los saldos a favor de los Exasociado posterior al cruce cuentas. Se realiza la respectiva gestión con el Exasociado para la devolución; adicionalmente en el Artículo 41 del estatuto de la Cooperativa señala que los saldos no reclamados mayores a un año se deben trasladar al fondo mutual.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Respecto a exigibilidades de recaudo corresponden al pago pendiente por realizar a Coopserfun por concepto de convenio de servicio de plan exequial, el cual es renovado anualmente.

El rubro de valores por reintegrar, en el cual se registran:

- a. Las devoluciones a Asociados teniendo en cuenta que las pagadurías consignaron dentro del mismo mes y efectuaron descuentos adicionales por los periodos por vacaciones de los funcionarios, también incluye saldos a favor de los asociados por concepto de mayores valores descontados a razón de refinanciaciones de créditos, prepagos de cartera, descuento de liquidación por retiro de las entidades.
- b. Créditos pendientes de giro donde se evidencia una disminución respecto al año anterior dado a la oportunidad en los tiempos de los desembolsos de crédito aprobados en las últimas semanas de diciembre.
- c. Cuentas por pagar a asociados dentro de los cuales se registran los saldos pendientes de pago por terminación o vencimiento del ahorro contractual y no retirados antes del cierre del ejercicio. También encontramos auxilios de fondos sociales que corresponde al beneficio otorgado por el Fondo de Solidaridad bajo los conceptos de fallecimiento e incapacidades aprobados en la última sesión de diciembre del comité de solidaridad.

Los saldos antes mencionados se detallan a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Devoluciones	\$ 326,722	\$ 353,674	\$ (26,952)	-7.6%
Credito Pendientes de Giro	\$ 1,460,345	\$ 64,115	\$ 1,396,230	2177.7%
Cuentas por Pagar a Asociado	\$ 59,815	\$ 44,891	\$ 14,924	33.2%
Devolucion Exasociados Fallecidos	\$ 66,159	\$ 60,298	\$ 5,861	9.7%
VALORES POR REINTEGRAR	\$ 1,913,042	\$ 522,979	\$ 1,390,063	265.8%

14. FONDOS SOCIALES

El saldo a 31 de diciembre está conformado por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Fondo social de Educacion	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	0.0%
Fondo Mutual	\$ 4,027,782	\$ 3,230,191	\$ 797,591	24.7%
TOTAL DE FONDOS SOCIALES	\$ 4,127,782	\$ 3,330,191	\$ 797,591	24.0%

La medición, para los fondos de Solidaridad, Educación, corresponde al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de delegados en cumplimiento normativo, y para los fondos de



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Bienestar, mutuales y otros fondos dispuestos para fines especiales, la Cooperativa los medirá al valor nominal de su asignación por Asamblea y/o adición, o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos y las actividades realizadas para tal fin.

Fondo de educación

Los movimientos y ejecuciones del fondo de educación se muestran a continuación:

EDUCACION	VALOR	OBSERVACION
SALDO INICIAL	\$ 100.000	Saldo Inicial - Creado como fondo adicional para apoyo al proyecto de estudiante estrella de Coopebis.
INCREMENTO	\$ 439.247	Apropiación por distribución de excedentes aprobado por Asamblea.
UTILIZACION IMPUESTO DE RENTA	\$ 439.247	Uso de valor total de distribución de excedente para el pago del impuesto de renta.
APROPIACION RECURSOS AL GASTO	\$ 89.260	Apropiación de recursos al gasto segun aprobación presupuesto
UTILIZACION EVENTOS EDUCACION	\$ 89.260	Uso de recursos en capacitaciones y eventos de educacion
SALDO FINAL	\$ 100.000	Saldo de Cierre de Vigencia 2024.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos que ejecutaron con cargo al gasto, relacionados con educación:

PROGRAMA PESEM Y MODELO EDUCATIVO PLAN CARRERA	ACTIVIDAD PARA EL AÑO 2024	EJECUTADO DIC 2024
	Curso básico de economía solidaria.	\$ 17.952.000
	Realización cartilla curso básico de economía solidaria para niños (Digital).	\$ 1.092.420
	Construcción de liderazgo de la mujer cómo herramienta de fortalecimiento familiar y empresarial (Conmemoración al día internacional de la no violencia contra la mujer y convocatoria premio a la mujer Coopebis 2023) - Comité Equidad y Genero.	\$ 10.576.272
	Diplomado Financiero para no Financieros.	\$ 17.612.000
	Metaverso, mega tendencias, inteligencia artificial y ambiental.	\$ 26.997.600
Desarrollar actividades educativas orientadas a su rol como usuario de Coopebis.	Identidad e interacción co-constructiva para el fortalecimiento de emprendedores Coopebis.	\$ 950.640
	Responsabilidad de la Junta de Vigilancia o Control Social (Ascoop).	\$ 729.000
	Otras capacitaciones generadas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Lideres de la Administración.	\$ 12.373.995
Fortalecer las competencias del equipo de trabajo de formador de formadores y comité de educación.	Planeación Estratégica escenarios de futuro (Capacitación comité de educación (Ascoop).	\$ 975.800
TOTAL FONDO EDUCACION		\$ 89.259.727

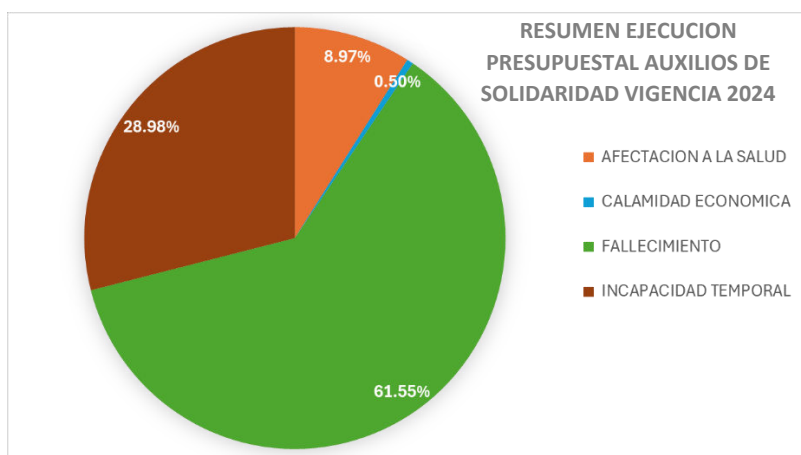


COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Fondo de solidaridad

El fondo de solidaridad recibió por concepto de distribución de excedentes el valor de \$219 millones aprobados por la Asamblea, saldos que son ejecutados en su totalidad durante el año 2024.

SOLIDARIDAD	VALOR	OBSERVACION
SALDO INICIAL	\$ -	
INCREMENTO	\$ 219.624	Apropiación por distribución de excedentes aprobado por Asamblea.
UTILIZACION IMPUESTO DE RENTA	\$ 32.888	Uso de valor total de distribución de excedente para el pago del impuesto de renta.
APROPIACION RECURSOS AL GASTO	\$ 124.395	Apropiación de recursos al gasto segun aprobación presupuesto
UTILIZACION AUXILIOS	\$ 311.130	Uso de recursos en auxilios de fallecimiento, salud, calamidad e incapacidad temporal
SALDO FINAL	\$ -	Saldo de Cierre de Vigencia 2024.



El fondo de Educación y de solidaridad tal como lo establece la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020, son fondos sociales pasivos de carácter agotable, el consejo de administración, la gerencia, la junta de vigilancia o su equivalente y el revisor fiscal, en cumplimiento de la Ley 79 de 1988, deberán velar por el buen uso de los recursos de los fondos de educación y solidaridad y en general de la totalidad de los fondos y reservas.

Para el efecto, su gestión deberá quedar debidamente soportada y documentada, en los archivos de la organización solidaria y permanecer a disposición de esta Superintendencia, que supervisará los desembolsos realizados con cargo a estos fondos, así como, el manejo y utilización de dichos recursos.

Fondo mutual

Con los recursos recibidos por concepto del fondo mutual se paga mensualmente la póliza Vida Grupo, que tiene como objetivo es proteger todas las operaciones de crédito otorgados a los deudores que reúnan los requisitos de asegurabilidad



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

contra riesgo de muerte por cualquier causa. Adicionalmente, desde el mes de noviembre 2024, se inicio con el beneficio de cubrimiento de póliza exequial asumida por el fondo para los asociados, mediante la cobertura de un plan familiar básico.

Fondo de bienestar

BIENESTAR	VALOR	OBSERVACION
SALDO INICIAL	\$ -	
INCREMENTO	\$ 549.059	Apropiación por distribución de excedentes aprobado por Asamblea.
UTILIZACION INCENTIVOS FIN DE AÑO	\$ 549.059	Uso de recursos en capacitaciones y eventos de educacion
APROPIACION RECURSOS AL GASTO	\$ 422.959	Apropiación de recursos al gasto segun aprobación presupuesto
UTILIZACION EVENTOS DE BIENESTAR Y RECREACION	\$ 422.959	Uso de recursos en actividades de recreacion y bienestar, como bingo, caminatas, luces de navidad
SALDO FINAL	\$ -	Saldo de Cierre de Vigencia 2024.

A continuación, se detalla la ejecución del Fondo de bienestar de los recursos con apropiación al gasto para el año 2024:

ACTIVIDAD	DETALLE DE ACTIVIDAD	EJECUTADO DIC 2024
CELEBRACIONES ESPECIALES	DÍA DE LAS MADRES	\$ 26.352.768
	BINGO VIRTUAL CUMPLEAÑOS	\$ 96.346.914
	DÍA BLANCO	\$ 14.605.000
	DÍA DE LOS NIÑOS	\$ 15.093.235
ACTIVIDADES	JUEGOS DE INTEGRACIÓN	\$ 40.015.000
	RIFAS	\$ 93.367.800
	CAMINATA Y/O SALIDA ECOLOGICA	\$ 26.926.350
	RECORRIDO DE LUCES	\$ 110.251.550
TOTAL ACTIVIDADES		\$ 422.958.617

15. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las retribuciones provenientes de la relación laboral que la Cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados de corto plazo no requieren hipótesis actuariales para medir la obligación o el costo y, por lo tanto, no hay ganancias o pérdidas actuariales. Los beneficios a largo plazo se miden usando unidad de crédito proyectada donde cada período se convierte en una unidad que implica el reconocimiento proporcional de la obligación, desde que el empleado ingresa a la Cooperativa y se determina un pasivo al cierre del ejercicio contable.

El saldo más significativo corresponde a la provisión de vacaciones, seguido de las cesantías causadas durante el año, las cuales se pagan en enero del año siguiente. El saldo al 31 de diciembre se detalla a continuación:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Nomina por Pagar	\$ 15,929	\$ 15,625	\$ 303	1.9%
Cesantias	\$ 172,688	\$ 140,488	\$ 32,201	22.9%
Intereses de Cesantias	\$ 19,540	\$ 16,531	\$ 3,009	18.2%
Vacaciones	\$ 99,328	\$ 70,847	\$ 28,481	40.2%
Descanso Anual Compensado	\$ 22,528	\$ 19,868	\$ 2,660	13.4%
TOTAL BENEFICIO EMPLEADOS	\$ 330,012	\$ 263,358	\$ 66,654	25.3%

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los ingresos recibidos por anticipado diferidos, son abonos recibidos por las entidades con convenio de libranzas para abonar a obligaciones al cobro, que por diferentes razones no se pueden aplicar de inmediato.

De los ingresos recibidos para terceros el 82.1% corresponde al convenio de Seguro de Vehículo con seguros del estado de seguros para la vigencia 2024 cuyo recaudo anual se realiza en diciembre de cada año.

El saldo a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Ingresos Anticipados	\$ 299,361	\$ 167,860	\$ 131,502	78.3%
Ingresos recibidos para Terceros	\$ 157,185	\$ 194,057	\$ (36,873)	-19.0%
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 456,546	\$ 361,917	\$ 94,629	26.1%

17. CAPITAL SOCIAL

La cooperativa mide los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital social está compuesto por:

- Aportes restringidos que corresponde a los aportes efectivamente pagados por los asociados, los cuales son cancelados por nómina o caja.
- Aportes sociales mínimos no reducibles que corresponde 12.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, según lo establecido en los estatutos de la entidad capítulo VI artículo 34 y dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 y parágrafo 4 y los aportes amortizados son los asignados por medio de la distribución de excedentes.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Aportes Temporalmente Restringidos	\$ 34,911,572	\$ 32,145,541	\$ 2,766,030	8.6%
Aportes Ordinarios	\$ 13,872,713	\$ 12,122,713	\$ 1,750,000	14.4%
Aportes Amortizados	\$ 2,377,287	\$ 2,377,287	\$ -	0.0%
Aportes Sociales Minimos no Reducibles	\$ 16,250,000	\$ 14,500,000	\$ 1,750,000	12.1%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 51,161,572	\$ 46,645,541	\$ 4,516,030	9.7%

Los aportes mínimos no reductibles a diciembre de 2024 comprenden:

CONCEPTO	2024		
Aportes Ordinarios	\$ 13,872,713	\$ 1,000,000	(a) SMMLV 2022
Aportes Amortizados	\$ 2,377,287	12,500	(b) Minimo Según Estatutos
Aportes Minimos no Reducibles	\$ 16,250,000	\$ 12,500,000	Producto a * b

18. RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES

Este saldo corresponde al valor apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores, destinado a proteger los aportes de los asociados, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Las reservas de Coopebis presentaron un incremento del 8%, equivalente a \$439 millones. Esta variación obedece al aumento legal del 20% aplicado sobre los resultados obtenidos en el año 2023.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Reserva Protección de Aportes	\$ 5,939,572	\$ 5,500,325	\$ 439,247	8.0%
Reserva Especial	\$ 241,873	\$ 241,873	\$ -	0.0%
Reservas	\$ 6,181,445	\$ 5,742,198	\$ 439,247	7.6%
Fondo Para Infraestructura Física	\$ 308,430	\$ 308,430	\$ -	0.0%
Fondo de Destinación	\$ 308,430	\$ 308,430	\$ -	0.0%
RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES	\$ 6,489,875	\$ 6,050,628	\$ 439,247	7.3%

19. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Registra los excedentes obtenidos al cierre del ejercicio económico del año 2024, cuyo resultado se detalla en el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Excedente del Ejercicio	\$ 2,527,274	\$ 2,196,235	\$ 331,039	15.1%
Total Excedente	\$ 2,527,274	\$ 2,196,235	\$ 331,039	15.1%

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

20. RESULTADO POR ADOPCION NIIF Y EJERCICIOS ANTERIORES

Estas cuentas presentan el resultado del proceso de convergencia de adopción por primera vez de las NIIF en el 2015 y ejercicios anteriores corresponden al efecto de la aplicación de las políticas contables en el 2015.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Excedentes por Adopción por Primera Vez	\$ 1,630,485	\$ 1,630,485	\$ -	0.0%
Total Ejercicios Anteriores	\$ 1,630,485	\$ 1,630,485	\$ -	0.0%

Durante el 2024 se realizó distribución de excedente del 2023, conforme a lo aprobado por la asamblea general de delegados realizada el 16 de marzo del 2024, así:

Distribucion de Excedente 2023	Valor	%
Fondo de educacion	439.247,09	20,00%
Fondo de solidaridad	219.623,55	10,00%
Reserva de proteccion de aportes	439.247,09	20,00%
Fondo de bienestar social	549.058,86	25,00%
Fondo revalorizacion de aportes	549.058,86	25,00%
Total	2.196.235,46	100,00%

21. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales están conformados por los intereses obtenidos por la cooperativa en la colocación de créditos. El reconocimiento de los ingresos derivados de la colocación de cartera se realiza por la Cooperativa teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada pagaré, al cierre mensual y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para el manejo de las colocaciones en la Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020. Esto significa que solo se reconocen los ingresos por intereses sobre la cartera con vencimiento hasta 60 días, a partir del día 61 deja de afectarse el resultado por este concepto y como control se registran en cuentas de orden.

El saldo a 31 de diciembre está conformado por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Interés Créditos de Consumo	\$ 15,087,249	\$ 12,119,976	\$ 2,967,273	24.5%
Mora Créditos de Consumo	\$ 147,966	\$ 178,036	\$ (30,069)	-16.9%
Total Ingresos Cartera de Credito	\$ 15,235,215	\$ 12,298,012	\$ 2,937,203	23.9%



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

22. INGRESOS POR UTILIDAD EN VALORACION DE INVERSIONES

Corresponde a los rendimientos financieros por intereses en inversiones y otros instrumentos financieros producto del portafolio de inversiones de liquidez, tesorería y reconocimiento inversiones en entidades asociadas que para el 2024 por constitución de nuevos títulos de inversión en tasas de mayor rentabilidad por el incremento de recursos captados de depósitos (CDAT's). Los ingresos por valoración de inversiones generados por el uso de activos financieros de la Cooperativa en el giro normal de sus actividades, se reconocen utilizando el método de interés efectivo a partir de los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera y lo expuesto en la política de inversiones y cuentas por cobrar en los capítulos de medición posterior de activos financieros al costo amortizado y teniendo en cuenta las condiciones del título o del contrato realizado.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Inversiones para Mantener Hasta Vencimiento	\$ 674,814	\$ 517,914	\$ 156,901	30.3%
Intereses Fondo de Liquidez	\$ 662,488	\$ 674,953	\$ (12,466)	-1.8%
Instrumentos Equivalentes a Efectivo	\$ 463,401	\$ 430,915	\$ 32,486	7.5%
Dividendos Participaciones	\$ 9,137	\$ 17,847	\$ (8,710)	-48.8%
Total por Valoración de Inversiones	\$ 1,809,840	\$ 1,641,629	\$ 168,211	10.2%

El aumento en la liquidez de la cooperativa en 2024 frente al 2023 fue de aproximadamente \$1.154 millones, lo que permitió la creación de nuevos CDT en el Fondo de Liquidez y el Fondo de Tesorería para 2024.

Aunque las tasas de interés en 2023 fueron más altas que en 2024, la cooperativa contaba con menor liquidez para realizar inversiones en 2023.

Los valores de cierre para los años 2023 y 2024 fueron los siguientes:

2023			2024		
FONDO	VALOR	TASA PROMEDIO EA	FONDO	VALOR	TASA PROMEDIO EA
LIQUIDEZ	\$ 5,488,905	13.40%	LIQUIDEZ	\$ 6,617,729	10.04%
TESORERIA	\$ 2,293,924	14.20%	TESORERIA	\$ 5,090,936	9.82%
CARTERAS COLECTIVAS	\$ 6,999,273	17.32%	CARTERAS COLECTIVAS	\$ 4,227,668	6.41%

23. RECUPERACIONES POR DETERIORO

Corresponde al reintegro del gasto por deterioro causado por la recuperación efectiva de cartera vencida o cuentas por cobrar.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
De Credito de Consumo	\$ 528,430	\$ 174,403	\$ 354,027	203.0%
De Convenios por Cobrar	\$ 52,241	\$ 81,300	\$ (29,059)	-35.7%
De Deudores Patronales y Empresas	\$ -	\$ 685	\$ (685)	-100.0%
De Otras Cuentas por Cobrar	\$ 41,662	\$ 20,540	\$ 21,123	102.8%
Total Recuperaciones	\$ 622,333	\$ 276,928	\$ 345,406	124.7%

24. SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL

Este rubro corresponde a los valores cobrados por la intermediación de convenios y transacciones, así como al retorno de bonos Éxito, relacionado con la bonificación pactada en el contrato. Este retorno se deriva de las transferencias realizadas para la adquisición de bonos utilizados como incentivos de cumpleaños y fin de año, que registraron un incremento del 1267%.

Por otro lado, otros ingresos incluyen el recaudo de castigos y el reintegro por gastos asociados a transferencias bancarias, que presentaron un incremento del 114.3%. Adicionalmente, se registra el recobro de incapacidades de empleados, el cual mostró una disminución del 36%. Al igual que recuperaciones de gastos anteriores con una disminución 47millones.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Ingreso Poliza de Vida Deudores	\$ 14,528	\$ 50,159	\$ (35,632)	-71.0%
Aprovechamientos	\$ 33,375	\$ 23,773	\$ 9,602	40.4%
Retorno bonos Exito	\$ 112,450	\$ 49,600	\$ 62,850	126.7%
Otros Ingresos	\$ 43,426	\$ 20,269	\$ 23,157	114.3%
Total Diferentes al Objeto Social	\$ 203,779	\$ 143,801	\$ 59,978	41.7%
Incapacidades Empleados	\$ 9,516	\$ 14,860	\$ (5,344)	-36.0%
Total Indemnizaciones	\$ 9,516	\$ 14,860	\$ (5,344)	-36.0%
Recuperacion de gastos y costos ejercicios anteriores	\$ 30,087	\$ 77,459	\$ (47,372)	-61.2%
Total Recuperaciones	\$ 30,087	\$ 77,459	\$ (47,372)	-61.2%
Total Diferentes al Objeto Social	\$ 243,382	\$ 236,120	\$ 7,262	3.1%

25. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Son las erogaciones que efectuó la Cooperativa para llevar a cabo el normal funcionamiento y el desarrollo de sus actividades para cumplir con su objeto social, como también para el desarrollo de su gestión administrativa. Las cuentas de gastos y costos además de reflejar las erogaciones efectivamente realizadas muestran también la acumulación o devengo de las compras de bienes y/o servicios pendientes de pago, que se registran contra los resultados del ejercicio, entendiendo que esta acumulación o devengo obedece a la obligación de pagar porque se ha recibido la prestación del bien o servicio contratado.

Discriminados de la siguiente manera:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

25.1 GASTOS DE PERSONAL

Gastos directamente relacionados con las nóminas, beneficios y bienestar de los funcionarios:

El rubro más representativo dentro de los gastos de personal corresponde a las incapacidades de los funcionarios, que registraron un incremento del 365.7%. En segundo lugar, se encuentra el rubro de comisiones, relacionado con los pagos al área comercial por el cumplimiento de metas, con un aumento del 224.8%.

En términos generales, los gastos de personal presentaron un incremento del 12.2% en comparación con el año anterior, considerando también el impacto de las provisiones de prestaciones sociales, entre otros conceptos.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Sueldos	\$ 2,146,533	\$ 1,923,403	\$ 223,130	11.6%
Horas Extras	\$ 785	\$ 2,942	\$ (2,157)	-73.3%
Comisiones	\$ 109,260	\$ 33,638	\$ 75,622	224.8%
Incapacidades	\$ 7,558	\$ 1,623	\$ 5,935	365.7%
Auxilio de Transporte	\$ 30,904	\$ 37,139	\$ (6,235)	-16.8%
Cesantías	\$ 197,984	\$ 177,866	\$ 20,117	11.3%
Intereses Sobre Cesantías	\$ 21,625	\$ 20,109	\$ 1,516	7.5%
Prima Legal	\$ 198,148	\$ 176,836	\$ 21,312	12.1%
Prima de Antigüedad	\$ 33,977	\$ 28,542	\$ 5,435	19.0%
Vacaciones	\$ 138,343	\$ 153,002	\$ (14,658)	-9.6%
Bonificaciones	\$ 2,871	\$ 21,398	\$ (18,527)	-86.6%
Indemnizaciones Laborales	\$ 95,978	\$ 71,109	\$ 24,870	35.0%
Dotación y Suministro a Trabajadores	\$ 32,795	\$ 24,332	\$ 8,463	34.8%
Auxilios al Personal	\$ 36,630	\$ 26,800	\$ 9,830	36.7%
Aportes Salud	\$ 4,638	\$ 3,831	\$ 807	21.1%
Aportes Pensión	\$ 281,215	\$ 239,739	\$ 41,476	17.3%
Aportes ARL	\$ 20,336	\$ 29,306	\$ (8,970)	-30.6%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	\$ 94,617	\$ 85,503	\$ 9,114	10.7%
Capacitación al Personal	\$ 4,835	\$ 17,052	\$ (12,218)	-71.6%
Gastos Medicos y Medicamentos	\$ 21,141	\$ 22,764	\$ (1,623)	-7.1%
Otros Beneficios al Personal	\$ 56,977	\$ 41,500	\$ 15,477	37.3%
Bienestar Empleados	\$ 45,637	\$ 25,659	\$ 19,978	77.9%
Descanso Anual Compensado	\$ 44,394	\$ 57,129	\$ (12,735)	-22.3%
Proceso de Evaluacion Funcionarios	\$ 23,234	\$ 33,299	\$ (10,065)	-30.2%
Total Gastos de Personal	\$ 3,650,417	\$ 3,254,521	\$ 395,896	12.2%

25.2 Gastos Generales

A continuación, se detalla la composición de gastos generales:

El rubro más representativo dentro de los gastos generales corresponde a publicidad y propaganda, debido a la adquisición de calendarios, publicidad para eventos como el Día de la Madre, reconocimientos de la campaña de referidos y material POP utilizado en diversos eventos y campañas realizadas durante el año,

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

registrando un aumento del 159%. Le sigue el rubro de servicios temporales, que incluye proveedores de productividad empresarial, logística y limpieza, el cual presentó un incremento del 83.8%.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Honorarios	\$ 298,293	\$ 213,961	\$ 84,332	39.4%
Impuestos	\$ 311,456	\$ 257,405	\$ 54,051	21.0%
Arrendamientos	\$ 13,202	\$ 31,885	\$ (18,683)	-58.6%
Seguros	\$ 6,569	\$ 5,260	\$ 1,309	24.9%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 54,641	\$ 118,632	\$ (63,991)	-53.9%
Cuotas de administracion	\$ 13,435	\$ 12,048	\$ 1,387	11.5%
Aseo y elementos	\$ 41,641	\$ 28,487	\$ 13,154	46.2%
Cafeteria	\$ 105,015	\$ 68,221	\$ 36,794	53.9%
Servicios publicos	\$ 159,103	\$ 170,933	\$ (11,830)	-6.9%
Correo	\$ 4,857	\$ 7,678	\$ (2,820)	-36.7%
Transporte, fletes y acarreos	\$ 33,574	\$ 25,981	\$ 7,594	29.2%
Papeleria y utiles de oficina	\$ 30,158	\$ 31,953	\$ (1,795)	-5.6%
Publicidad y propaganda	\$ 347,546	\$ 134,208	\$ 213,338	159.0%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 269,549	\$ 272,811	\$ (3,261)	-1.2%
Gastos de asamblea	\$ 74,893	\$ 58,124	\$ 16,769	28.8%
Gastos de directivos	\$ 262,901	\$ 217,752	\$ 45,149	20.7%
Reuniones y conferencias	\$ 29,250	\$ 18,900	\$ 10,350	54.8%
Gastos legales	\$ 10,618	\$ 14,464	\$ (3,846)	-26.6%
Servicios temporales	\$ 628,170	\$ 341,700	\$ 286,471	83.8%
Vigilancia privada	\$ 253,403	\$ 268,308	\$ (14,904)	-5.6%
Sistematizacion	\$ 467,902	\$ 350,760	\$ 117,141	33.4%
Cuotas de sostenimiento	\$ 8,678	\$ 15,487	\$ (6,809)	-44.0%
Suscripciones y publicaciones	\$ -	\$ 322	\$ (322)	-100.0%
Otros	\$ 221,184	\$ 220,858	\$ 325	0.1%
Total Gastos Generales	\$ 3,646,039	\$ 2,886,137	\$ 759,902	26.3%

El rubro de Otros corresponde al siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Cartera	\$ 9,440	\$ 64,948	\$ (55,508)	-85.5%
Implementacion y Certificacion ICONTEC	\$ 5,755	\$ 10,623	\$ (4,868)	-45.8%
Gastos Cuantías Menores	\$ 3,894	\$ 2,003	\$ 1,890	94.4%
Gastos Centrales de Riesgo	\$ 129,737	\$ 83,479	\$ 46,258	55.4%
Gestion Documental	\$ 35,579	\$ 16,616	\$ 18,963	114.1%
Costos Convenios Libranzas	\$ 36,779	\$ 43,189	\$ (6,411)	-14.8%
Total Otros Gastos Generales	\$ 221,184	\$ 220,858	\$ 325	0.1%

El rubro más representativo dentro de otros gastos generales corresponde a la de Gestión documental, relacionada con la cancelación anticipada del contrato con la empresa GRM Colombia, que registró un incremento del 114.1%. Le sigue el rubro de gastos asociados a las centrales de riesgo, con un aumento del 23.1%, explicado por los servicios adquiridos con los proveedores Experian Colombia y CINFIN S.A.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

25.3 Partes relacionadas

A diciembre 31 de 2024 Coopebis registro los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación de los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia y gerencia:

CONCEPTO	CAPTACIONES	COLOCACIONES
Consejo de Administracion	\$ 233,861	\$ 401,351
Junta Vigilancia	\$ 175,021	\$ 192,848
Gerente General	\$ 57,716	\$ -
TOTAL	\$ 466,597	\$ 594,199

Las erogaciones por concepto de Honorarios, bonificaciones, conectividad, dotaciones y viáticos se detallan a continuación:

CONCEPTO	HONORARIOS	BONIFICACIONES	CONECTIVIDAD	DOTACION	VIATICOS
Consejo de Administracion	\$ 124,411	\$ 14,830	\$ 32,259	\$ 2,475	\$ 520
Junta Vigilancia	\$ 33,915	\$ 6,122	\$ 16,401	\$ 392	\$ -
TOTAL	\$ 158,326	\$ 20,952	\$ 48,660	\$ 2,867	\$ 520

CONCEPTO	SALARIOS	BONIFICACIONES	CONECTIVIDAD	VIATICOS
Gerente General	\$ 128,850	\$ 3,597	\$ 3,506	\$ 487
TOTAL	\$ 128,850	\$ 3,597	\$ 3,506	\$ 487

25.4 Gastos de Fondos

En el 2024 se reflejó una mayor afectación a gasto de fondo respecto al 2023 en \$466 millones equivalentes al 103.6%. Los gastos del fondo mutual por valor de \$283 millones corresponden a los rendimientos de las inversiones con recursos de fondo mutual, dando cumplimiento capitulo VII numeral 3.1.1 "Estos fondos mutuales se crean con contribución directa del asociado. Su incremento deberá ser fruto de contribución directa del asociado y del rendimiento promedio de las inversiones de alta liquidez contabilizados en el estado de resultados de la entidad cooperativa, cuyo fondeo provenga de los recursos del fondo mutual, al cual se le descuentan los costos de agencia. La cifra resultante se contabilizará como un gasto que incrementará el fondo mutual no asimilable a seguros."

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Gastos Fondo De Educacion No Formal (a)	\$ 95.766	\$ 50.378	\$ 45.388	90,1%
Gasto Fondo de Solidaridad (b)	\$ 124.395	\$ 45.658	\$ 78.737	172,5%
Gasto Fondo Bienestar Social (c)	\$ 413.230	\$ 117.730	\$ 295.500	251,0%
Fondo Mutual	\$ 283.928	\$ 236.764	\$ 47.163	19,9%
Total Gastos de Fondos	\$ 917.318	\$ 450.530	\$ 466.788	103,6%

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- a) Por su parte, la ejecución del fondo de educación para la vigencia 2024 fue de \$95 millones, de los cuales \$89,26 fueron para actividades de educación y y \$6,50 para campaña difusión actividades.
- b) En relación con el fondo de solidaridad, se ejecutaron \$124 millones con cargo al gasto, representando un mayor valor respecto al año anterior.
- c) Finalmente, el fondo de bienestar alcanzó una ejecución de \$413 millones, registrando una variación significativa al alza respecto al año previo.

26. DETERIORO

El aumento se da por una mayor afectación del gasto por créditos de consumo del 22.3% respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que esta cifra incluye el resultados de los dos ejercicio de evaluación de cartera en cumplimiento de la Circular externa No 21 de la Superintendencia de la economía solidaria la cual establece: "El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata el numeral 2.4, del Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, para las organizaciones solidarias de primer nivel de supervisión, se deberá realizar con información al corte de los meses de mayo y noviembre, y reflejar los resultados al corte de junio y diciembre de cada año, por lo tanto, el riesgo sobre esta cartera vencida genera una mayor provisión para este cierre de ejercicio.

El saldo de la cuenta está conformado por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Capital Créditos de Consumo	\$ 857,308	\$ 700,876	\$ 156,433	22.3%
Interés Créditos de Consumo	\$ 42,536	\$ 53,595	\$ (11,060)	-20.6%
Deudores Créditos de Consumo	\$ 7,923	\$ 5,598	\$ 2,325	41.5%
Deterioro Gnral. de Cartera	\$ 151,522	\$ 829,452	\$ (677,930)	-81.7%
Deterioro Convenios x Cobrar	\$ 49,189	\$ 41,758	\$ 7,431	17.8%
Deudoras Patronales y Empresas	\$ -	\$ 685	\$ (685)	100.0%
Otras Cuentas Por Cobrar	\$ 11,620	\$ 31,681	\$ (20,061)	-63.3%
Total Deterioro	\$ 1,120,099	\$ 1,663,645	\$ (543,546)	-32.7%

27. AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO

Corresponde a las amortizaciones mensuales de los activos intangibles y las licencias.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Amortización Programas y Apl. Informáticas	\$ 387,875	\$ 134,043	\$ 253,832	189.4%
Otros Activos Intangibles	\$ 45,186	\$ 43,280	\$ 1,906	4.4%
Total Amortización	\$ 433,061	\$ 177,323	\$ 255,738	144.2%

28. DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Corresponde al reconocimiento de la disminución de valor de los activos materiales.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Depreciación Propiedades Planta y Equipo	\$ 25,710	\$ 19,787	\$ 5,923	29.9%
Depreciación Muebles y Equipo Oficina	\$ 18,640	\$ 14,892	\$ 3,749	25.2%
Depreciación Equipo Comp. y Comunicación	\$ 24,216	\$ 20,620	\$ 3,596	17.4%
Total Depreciación	\$ 68,566	\$ 55,299	\$ 13,267	24.0%

29. OTROS GASTOS

29.1 Gastos Financieros

Corresponde a los gastos por las transacciones en entidades financieras.

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Gastos Financieros	\$ 257,793	\$ 260,439	\$ (2,645)	-1.0%
Total Gastos Financieros	\$ 257,793	\$ 260,439	\$ (2,645)	-1.0%

La variación en los gastos financieros se explica por las transacciones relacionadas con el cobro del GMF, operaciones bancarias, costos asociados a la tarjeta de afinidad, retiros y comisiones. En conjunto, estos rubros registraron una disminución del 1% respecto al periodo anterior.

29.2 Gastos Varios

El saldo de la cuenta este compuesto por:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Impuestos Asumidos	\$ 138,086	\$ 96,632	\$ 41,453	42.9%
Gastos Costos Multas, Sanciones, Litigios	\$ -	\$ 635	\$ (635)	-100.0%
Otros	\$ 903,000	\$ 315,227	\$ 587,773	186.5%
Total Gastos Varios	\$ 1,041,086	\$ 412,494	\$ 628,592	152.4%

En el 2024 la cooperativa asumió por concepto de impuestos lo correspondiente a desembolsos de créditos, traslado de ahorros y el 2 x mil del beneficio brindado a los asociados por retiros de sus cuentas de ahorros.

Con relación a "Otros gastos", esta variación se debe a que en este rubro se incluyen las provisiones para cumpleaños y fin de año, conforme a lo aprobado en el acta del Consejo de Administración No. 1111.

30. COSTO DE ACTIVIDAD FINANCIERA



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Son interés que la cooperativa les reconoce a los asociados por las captaciones con tasa reflejadas en el reglamento de ahorro.

El saldo a 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Intereses Deposito de Ahorro Ordinario	\$ 69,187	\$ 84,984	\$ (15,798)	-18.6%
Intereses Depósito de Ahorro a Término	\$ 3,581,739	\$ 2,456,104	\$ 1,125,635	45.8%
Intereses Ahorro Contractual	\$ 16,353	\$ 15,545	\$ 809	5.2%
Intereses Ahorro Permanente	\$ 581,839	\$ 539,433	\$ 42,406	7.9%
Total Costo Operación	\$ 4,249,118	\$ 3,096,066	\$ 1,153,052	37.2%

La variación más representativa corresponde al rubro de intereses de depósito a término, que registró un incremento del 45.8%. Este aumento se debe a la aprobación del cambio en las tasas, basado en la metodología de ajuste de tasas de interés de captación implementada por la cooperativa. Dicha metodología se encuentra referenciada al comportamiento de la DTF y se utiliza para monitorear y ajustar las tasas frente a las condiciones del mercado.

31. CUENTAS DE ORDEN

En propiedad planta y equipo de acuerdo con la política de activos materiales se registra los activos fijos inferiores a un SMMLV.

En las cuentas acreedores de control el 99% corresponde las garantías admisibles y otras garantías de los créditos.

A 31 de diciembre la cuenta comprende:

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Abs	%
Intereses cartera de créditos	\$ 849,486	\$ 689,106	\$ 160,381	23.3%
Deudoras contingentes	\$ 849,486	\$ 689,106	\$ 160,381	23.3%
Activos castigados	\$ 3,378,202	\$ 3,384,665	\$ (6,463)	-0.2%
Otras cuentas deudoras de control	\$ 177,089	\$ 176,939	\$ 150	0.1%
Deudoras de control	\$ 3,555,291	\$ 3,561,604	\$ (6,313)	-0.2%
Bienes y Valores recibidos de créditos con garantía admisible	\$ 126,340,426	\$ 109,775,457	\$ 16,564,969	15.1%
Bienes y Valores recibidos de créditos con otras garantías	\$ 55,987,514	\$ 55,987,514	\$ -	0.0%
Créditos aprobados no desembolsados	\$ 495,064	\$ 868,080	\$ (373,016)	-43.0%
Otras responsabilidades contingentes	\$ 875,801	\$ 985,994	\$ (110,194)	-11.2%
Total acreedoras contingentes	\$ 183,698,805	\$ 167,617,045	\$ 16,081,760	9.6%
Total Costo Operación	\$ 188,103,582	\$ 171,867,755	\$ 16,235,827	9.4%

32. SISTEMA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

COOPEBIS cuenta con un marco de administración de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operativo y de LA/FT, que hacen parte del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), sustentados en las directrices y lineamientos

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

definidos en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente documentados en manuales de políticas, metodologías, procedimientos, indicadores, entre otros.

De acuerdo con la importancia que resguarde la administración de Riesgos, La Cooperativa continúa fortaleciendo, madurando y consolidando un sistema integral, con el propósito de gestionar eficazmente los riesgos a los que se ve expuesta la organización, mitigando la exposición de estos, mediante un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo enmarcados en los elementos correspondientes a las Políticas, Procedimientos, Documentación, Estructura Organizacional, Órganos de control, infraestructura tecnológica y sistemas de información, divulgación de información y capacitación, de igual forma, el Código de Ética refiere a los valores y principios de comportamiento deseados para el personal de COOPEBIS, los cuales son directriz para una adecuada gestión del riesgo.

Durante el año 2024 el Comité de Riesgos, el Comité Interno de Administración de Riesgos de Liquidez, la Gerencia General y la Dirección de Riesgos llevó a cabo su función de apoyar al Consejo de Administración, en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, generando la presentación para su aprobación de mecanismos de identificación, medición y control de riesgos, así como la presentación informes sobre la actividad cumplida, los resultados alcanzados y las recomendaciones, estudios, propuestas o conceptos técnicos que estimen convenientes respecto de la administración de riesgos, informando sobre la situación de riesgos de La Cooperativa.

COOPEBIS en el desarrollo de su objeto social se encuentra expuesta a diferentes riesgos (Mercado, Liquidez, Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), los cuales pueden conllevar a una desviación en el cumplimiento de sus objetivos corporativos y derivar en pérdidas o en una disminución de sus excedentes o incluso en la disminución del valor de su patrimonio. Teniendo en cuenta lo anterior, la Gestión de los Riesgos en la Cooperativa está dentro de un ambiente de Control y promoviendo una cultura enfocada al Riesgo, la cual es considerada como un elemento fundamental para la consecución de los objetivos estratégicos.

Gobierno de riesgos y control

Con el fin de realizar una gestión de riesgos acertada y eficiente en COOPEBIS, se ha dispuesto, de recursos económicos para la implementación, desarrollo y funcionamiento de los diferentes sistemas de administración de riesgo, igualmente, se ha establecido un sistema de control interno con evaluaciones de la efectividad de los sistemas de administración de riesgo complementado con lo anterior se crea un programa de capacitación para el personal y directivos vinculados a la Cooperativa.

A continuación, se presentan los diferentes sistemas de administración de riesgo de la entidad.

32.1 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO (SARC)

El riesgo crediticio, es la probabilidad de que COOPEBIS incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores. COOPEBIS cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC) que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados, al mismo tiempo que mide los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que se pueda anticipar a las pérdidas esperadas que le permitan mitigar el riesgo de crédito y proteger el patrimonio de la Cooperativa.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, capítulo II y sus anexos; COOPEBIS implemento y realizo procedimientos, para mitigar el riesgo de crédito y desarrollar el Sistema de Administración de Riesgo de crédito.

A continuación, se relacionan las actividades principales realizadas durante el año:

- Evaluación de la Cartera de Créditos del I y II semestre, según lo establecido por la SES.
- Se actualizaron indicadores clave de Riesgo de Crédito para monitorear el comportamiento de la cartera de Créditos desde el punto de vista del volumen de la morosidad en relación con el tamaño de la cartera crediticia, las provisiones para hacer frente a futuras perdidas por impago y el costo anual de la cooperativa por generar ese colchón de provisiones.
- Se establecieron y modificaron políticas que impactan el riesgo de Crédito de la cooperativa.
- Se monitorea el perfil de Riesgo de crédito de la cooperativa, sus apetitos y tolerancia, con el fin de prevenir una materialización del riesgo de crédito
- Se continua con las sesiones mensuales del Comité de Riesgos en el cual se integra el Riesgo de Crédito.
- Se realiza seguimiento a la cartera de crédito, con diferentes herramientas tales como cosechas, Matrices de Transición, indicadores, escenarios estresados en variables que intervienen en la cartera de créditos.
- Análisis de Riesgos por lanzamientos de campañas de líneas de crédito.
- Se continua con el desarrollo del Scoring de Crédito que tiene el aplicativo Core de la cooperativa.
- Se monitorea límites establecidos normativamente y con políticas internas de la cooperativa.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- Se evalúa permanentemente el riesgo incorporado en los activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos con modificaciones.
- Se rindieron informes mensuales a la Gerencia, Comité de Riesgos y Consejo de Administración sobre la evolución de la morosidad, los deterioros, los perfiles de incumplimiento y el monitoreo de los límites de Riesgo de Crédito establecidos.
- Se realiza inducción a funcionarios nuevos y periódica al todo el personal sobre el riesgo de Crédito de COOPEBIS.

32.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

COOPEBIS, conforme con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Contable y Financiera, Título IV, Capítulo III y anexos; tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL). El Riesgo de Liquidez se entenderá como la contingencia de que la cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales o significativos con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales, o por la incapacidad de financiar el crecimiento de sus operaciones y/o actividades a un costo razonable sin afectar su reputación en el mercado.

Durante el 2024, COOPEBIS, garantizó unos niveles adecuados de liquidez en todo momento, mejorando su SARL, adoptando y adaptando políticas prudenciales en materia de liquidez y garantizando en todo momento el nivel adecuado de liquidez para hacer frente a sus obligaciones y estar protegida ante eventuales escenarios de riesgo. La cooperativa gestiona en primaria instancia, el riesgo de liquidez realizando un seguimiento diario a la disponibilidad de sus recursos.

La Cooperativa establece límites para evitar la materialización de eventos adversos en materia de liquidez. Para ello, considera aspectos como su estructura, nivel de activos, plazo de las inversiones, grado de concentración de la cartera y de los depósitos a término por plazos entre otros.

A partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio, se evidencia que COOPEBIS cuenta con una estructura de fondeo que le permite una estabilidad en su liquidez y con una gran fortaleza en su capital institucional que a su vez le permite optimizar costos de financiación, además, su nivel de activos líquidos, la posibilidades de acceso a fuentes de fondeo y la adecuada gestión de activos y pasivos hacen que cuente con una estructura de liquidez que le permite atender sus obligaciones de una forma adecuada.

La mayor fuente de fondeo de la Cooperativa se concentra en el producto de CDATS, esta tiende a ser estable y con altos niveles de renovación.

La Cooperativa aplicó el Modelo Estándar expedido por la SES, para la medición del Riesgo de Liquidez a través del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL y el reporte

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

de Brecha de Liquidez.; en todos los casos se evidenció que la entidad cuenta con óptimos colchones de liquidez para afrontar desajustes de liquidez.

La Cooperativa siempre presentó cifras positivas en sus IRL situando como resultado de su segunda banda (16 a 30 días) con un 1,33. Dada la suficiencia de liquidez y el prudente manejo de los recursos. La cooperativa no hizo uso de los cupos de crédito otorgados a su favor por las diferentes entidades financieras con las cuales tiene relación.



En el transcurso del año 2024, Las principales actividades desarrolladas para este sistema de administración son las siguientes:

- Continuo monitoreo a los indicadores establecidos para medir la liquidez de la organización. Tales como: Perfil de Liquidez, Indicadores de Concentración, Normativos (IRL, Brecha de Liquidez); Entre otros.
- Monitoreo a los límites de apetito y tolerancia aprobados por el Consejo de Administración.
- Seguimiento a los niveles de recaudo y vencimientos de productos de Colocación y Captación de la Cooperativa
- Monitoreo de las calificaciones de riesgo de entidades contraparte de inversión y su socialización ante los entes correspondientes.
- Se estableció monitoreos especiales al comportamiento de las tasas de Captación y Colocación del mercado.
- Propuestas de ajustes a las tasas de Captación y Colocación, garantizando un margen de intermediación óptimo para COOPEBIS.
- Se realiza inducción a funcionarios nuevos y periódica al todo el personal sobre el riesgo de liquidez de COOPEBIS.

32.3 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

Este riesgo se genera por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de factores externos. Por eso, en cumplimiento de la normatividad establecida en la

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

CBCF, Título IV, cap. IV y anexos, COOPEBIS, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO, que le permita Identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos identificados en los procesos con el objetivo de mitigar eficientemente esos posibles riesgos.

La cooperativa tiene establecidas políticas, normas y procedimientos que garanticen el manejo del negocio dentro de mínimos niveles de riesgo y que permiten su evaluación, verificación, control y prevención de manera oportuna y sistemática.

La Dirección de Riesgos, La Gerencia, el comité de Riesgos y el Consejo de Administración realizaron seguimiento a la evolución del perfil de riesgo operacional, a las matrices de Riesgo y a los eventos de riesgo.

Ante la implementación de nuevos proyectos y el mejoramiento de algunos procesos, productos y servicios, se analizaron y documentaron los riesgos operativos asociados, así como los controles necesarios para mitigar su materialización.

Al cierre del año, el perfil de riesgo operativo inherente y residual consolidado de la Cooperativa se situó en nivel medio, como se enseña a continuación:

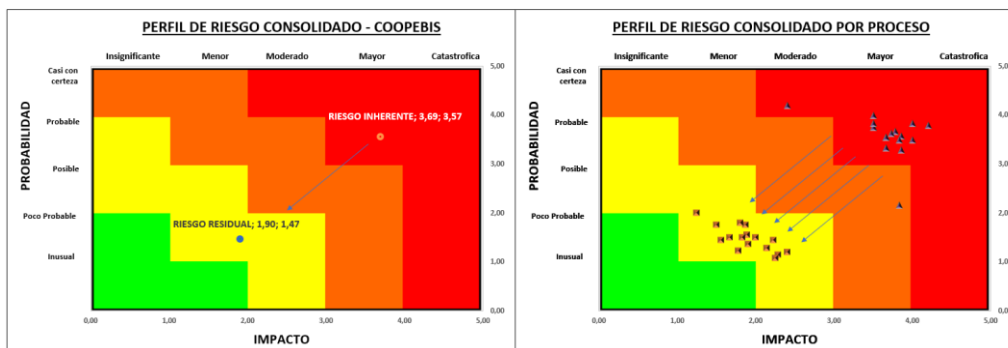
PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS	RIESGO INHERENTE						
		MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	EXTREMA	IMPACTO INHERENTE	PROBABILIDAD INHERENTE
1. Gestión Estratégica	9	0	0	0	5	4	3,67	3,56
2. Gestión de Mejora	5	0	0	0	4	1	2,40	4,20
3. Gestión de Riesgos	4	0	0	0	2	2	3,50	3,75
4. Ahorro	8	0	0	0	3	5	3,50	4,00
5. Comercial	9	0	0	0	5	4	3,67	3,56
6. Crédito	7	0	0	0	3	4	3,86	3,57
7. Bienestar del Asociado	6	0	0	0	4	2	3,50	3,83
8. Cartera	5	0	0	0	2	3	4,20	3,80
9. Operaciones	6	0	0	0	3	3	3,83	3,50
10. Talento Humano	12	0	0	3	4	5	3,83	2,17
11. Administrativo	9	0	0	1	4	5	3,67	3,33
12. Comunicación y Mercadeo	6	0	0	0	2	4	4,00	3,83
13. Gestión Financiera	9	0	0	0	5	4	3,78	3,67
14. Informática	11	0	0	0	6	5	3,73	3,64
15. Auditoría Interna	7	0	0	0	4	3	3,86	3,29
16. Gestión Democrática	4	0	0	0	1	3	4,00	3,50
TOTAL	118	0	0	4	57	57	3,69	3,57
		0%	0%	3%	48%	48%		

		RIESGO RESIDUAL												
		MUY BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	EXTREMA	Reducción Impacto		Reducción Probabilidad		IMPACTO RESIDUAL	PROBABILIDAD RESIDUAL	SEVERIDAD RESIDUAL	
							Valor #	Porcentual %	Valor #	Porcentual %				
PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS													
1. Gestión Estratégica	9	1	5	3	0	0	-1,78	-48,5%	-2,29	-56,3%	1,89	1,56	2,94	
2. Gestión de Mejora	5	0	3	2	0	0	0,00	0,0%	-2,29	-71,4%	2,40	1,20	2,88	
3. Gestión de Riesgos	4	1	2	1	0	0	-2,00	-57,1%	-2,29	-53,3%	1,50	1,75	2,63	
4. Ahorro	8	0	5	3	0	0	-1,63	-46,4%	-2,29	-56,3%	1,88	1,75	3,28	
5. Comercial	9	0	5	4	0	0	-1,44	-39,4%	-2,29	-59,4%	2,22	1,44	3,21	
6. Crédito	7	1	3	3	0	0	-1,57	-40,7%	-2,29	-68,0%	2,29	1,14	2,61	
7. Bienestar del Asociado	6	1	3	2	0	0	-1,50	-42,9%	-2,29	-60,9%	2,00	1,50	3,00	
8. Cartera	5	0	3	2	0	0	-2,40	-57,1%	-2,29	-52,6%	1,80	1,80	3,24	
9. Operaciones	6	1	3	2	0	0	-2,17	-56,5%	-2,29	-57,1%	1,67	1,50	2,50	
10. Talento Humano	12	1	6	5	0	0	-1,58	-41,3%	-2,29	-50,0%	2,25	1,08	2,44	
11. Administrativo	9	2	5	3	0	0	-1,89	-51,5%	-2,29	-63,3%	1,78	1,22	2,17	
12. Comunicación y Mercadeo	6	0	5	1	0	0	-2,17	-54,2%	-2,29	-60,9%	1,83	1,50	2,75	
13. Gestión Financiera	9	4	2	3	0	0	-2,22	-58,8%	-2,29	-60,6%	1,56	1,44	2,25	
14. Informática	11	1	6	4	0	0	-1,82	-48,8%	-2,29	-62,5%	1,91	1,36	2,60	
15. Auditoría Interna	7	0	5	2	0	0	-1,71	-44,4%	-2,29	-60,9%	2,14	1,29	2,76	
16. Gestión Democrática	4	0	3	1	0	0	-2,75	-68,8%	-2,29	-42,9%	1,25	2,00	2,50	
TOTAL	118	13	64	41	0	0	-1,73	-48,5%	-2,29	-58,8%	1,90	1,47	2,73	
		11%	54%	35%	0%	0%								

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)



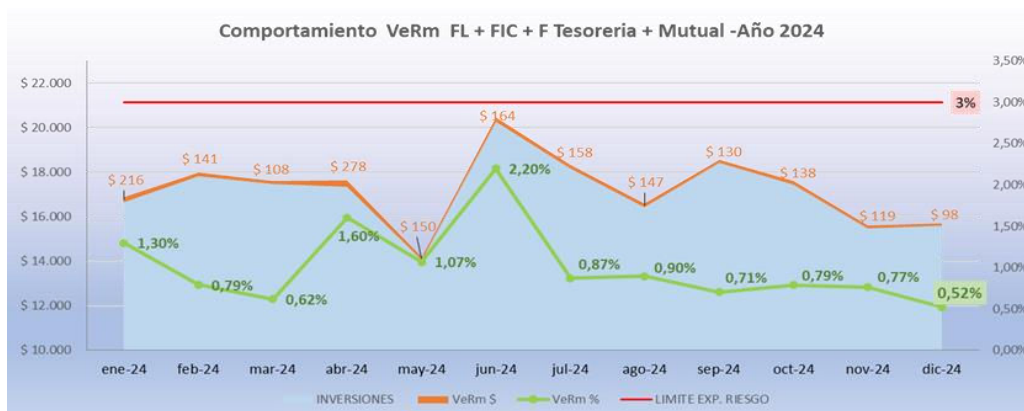
En lo que a seguridad de la información se refiere, se destaca que durante el 2024 no se materializó ningún incidente de ciberseguridad que pudiese haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de los consumidores financieros, además actualizo las políticas, procedimientos y controles para afrontar los riesgos.

32.4 SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO (SARM)

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

De acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, Título IV, Capítulo V, se implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado en la cooperativa el cual permitirá adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de mercado al cual se expone la entidad por las posiciones administradas en el portafolio de inversión.

El riesgo de mercado de la Cooperativa se encuentra gestionado y cumpliendo las políticas y el perfil de inversión de la Entidad. Este año se observó volatilidad en los precios del mercado, Coopebis actuó con agilidad en proteger sus inversiones para preservar el valor de su portafolio.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

En la cooperativa se garantizó una adecuada gestión del SARM, ajustándose a las condiciones particulares de la cooperativa y del mercado.

32.5 SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Conforme con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, Título V (Instrucciones para la administración del riesgo de Lavado de Activos y de la financiación al terrorismo - SARLAFT) COOPEBIS mantiene implementado y actualizado su Sistema de Administración de riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo, cumpliendo las etapas de la gestión del riesgo y elementos de control (Mecanismos e instrumentos), los cuales son difundidos a través de políticas y procedimientos. El SARLAFT permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo en la cooperativa.

Los principales controles implementados en el SARLAFT para evidenciar la debida diligencia son los siguientes: En el proceso de vinculación de las partes interesadas se realizan procesos de verificación de la información del formulario de vinculación y la consulta a listas vinculantes (de obligatorio cumplimiento y nacionales de valor agregado) y listas PEPs, a través de la herramienta Experian, la declaración PEPS e identificación de sus relacionados y asociados cercanos, identificación de beneficiario final de nuestros proveedores y consulta a listas vinculantes de los mismos. Anualmente y en la apertura de productos se realizan procesos de actualización de datos. Para el monitoreo de las operaciones contamos con un sistema de alertas tempranas denominado SIMOT, el cual permite la identificación de señales de alerta de manera automática. Se monitorean las jurisdicciones origen de las transacciones y monitoreo especial de PEPS y asociados con perfil de alto riesgo de LA/FT, exigimos la declaración de operaciones en efectivo y su soporte para transacciones iguales o superiores a 5 millones de pesos. Realizamos procesos de segmentación de asociados periódicamente para identificar movimientos entre segmentos que puedan considerarse señales de alerta. Realizamos consulta a listas vinculantes al momento de la solicitud de productos y servicios y un Batch anual de consulta a listas vinculantes y PEPS de todas las partes interesadas. Para giros a terceros no asociados, realizamos la identificación de beneficiarios de productos y servicios y la respectiva consulta a listas vinculantes de los mismos.

Nuestros procedimientos fueron establecidos dentro de los estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas de actividad financiera al logro de las metas estratégicas. Los principios, valores y reglas de conducta que se deben aplicar en los mecanismos e instrumentos de prevención y control, están contemplados en el Manual de Políticas SARLAFT y en el Código de Ética, aprobados por la Honorable Consejo de Administración de la cooperativa, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los directivos y empleados de la organización.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

La entidad cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal y suplente los cuales se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, el oficial de cumplimiento es el responsable de coordinar y monitorear el cumplimiento de la norma y políticas aplicables del SARLAFT. De igual forma.

Durante el año 2024 se actualizaron las políticas y procedimientos del SARLAFT, adaptándolas a las oportunidades de mejora identificadas y a las recomendaciones de los entes de control, en especial los cambios relacionados con directrices de asociados inactivos y fortalecimiento en general de los mecanismos e instrumentos de control.

La Cooperativa actualmente gestiona 41 riesgos de LA/FT con sus respectivos controles, manteniendo un perfil de riesgo residual bajo, dentro del nivel de tolerancia aceptado por la cooperativa, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que la cooperativa ha sostenido en materia de SARLAFT. Realizando mediciones semestrales al perfil de riesgo residual y a la matriz de riesgo SARLAFT.

La cooperativa cuenta con los mecanismos de control que le han permitido implementar la política del conocimiento del cliente, de conocimiento del mercado, de consolidación y seguimiento de operaciones, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales e identificar y reportar operaciones sospechosas a la unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en los términos que establece la ley.

Finalmente, la cooperativa mantiene y ejecuta un programa institucional de capacitación dirigido a los trabajadores y directivos, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de activos de y financiación del terrorismo en la organización.

32.6 RIESGO DE EMISOR Y CONTRAPARTE

El riesgo de emisor y contraparte se analiza como la probabilidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por el incumplimiento de alguna entidad con la cual se realizan negocios de inversión.

COOPEBIS administra el riesgo de contraparte analizando las evaluaciones de riesgo, límites de concentración por entidad y por sector entre otras, esto en cumplimiento de las políticas de SARM, y el reglamento de inversiones, estas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

El estudio técnico para evaluar el riesgo de emisor, depositario y contraparte es realizado a las entidades con la que se vayan a realizar operaciones de inversión y considera aspectos de tipo cuantitativo y cualitativo. La calificación deberá estar vigente al momento del estudio técnico y ser emitida por una entidad vigilada por la Superfinanciera.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

La Dirección de Riesgos alerta al Gerente de la cooperativa, al responsable de la Tesorería y al comité de riesgo, para abstenerse de efectuar operaciones de inversión en títulos de entidades y/o contrapartes que considere que presentan deterioro en su situación financiera que impliquen incremento en los niveles de exposición al riesgo.

De igual forma la Cooperativa realizó inversiones en entidades del sector financiero con calificación AA; y en entidades originarias del sector solidario cuya calificación fue A o superior, de conformidad con las calificaciones otorgadas por las entidades calificadoras de riesgo.

ENTIDAD FINANCIERA	CALIFICADORA	CALIFICACIÓN		FECHA DE CALIFICACIÓN	CONCENTRACION ENTIDADES FINANCIERAS
		Deuda Corto Plazo	Deuda Largo Plazo		
BANCO DE BOGOTA	BRC Ratings - S&P Global	BRC1+	AAA	5/11/2024	3,33%
BANCOOMEVA	Fitch Ratings	F1+	AA-	7/05/2024	21,69%
BBVA	Fitch Ratings	F1+	AAA	26/11/2024	9,18%
COOPCENTRAL	Fitch Ratings	F1+	AA-	7/05/2024	6,76%
CREDICORP	Fitch Ratings	Excelente(col)		19/04/2024	2,09%
DAVIVIENDA	Fitch Ratings	BRC1+	AAA	24/06/2024	16,08%
FDUCOOMEVA	Fitch Ratings	Fuerte(col)		4/12/2024	8,45%
FDUPREVISORA	BRC Ratings - S&P Global	AAA		18/04/2024	6,04%
ITAÚ	BRC Ratings - S&P Global	BRC1+	AAA	18/07/2024	0,16%
F. JURISCOOP	BRC Ratings - S&P Global	BRC2	A-	4/03/2024	2,39%
BANCO OCCIDENTE	Fitch Ratings	F1+	AAA	26/11/2024	17,84%
FONDO SUPERIOR	BRC Ratings - S&P Global	BRC1+	AAA	11/06/2024	0,06%
SCOTIABANK	Fitch Ratings	F1+	AAA	23/05/2024	0,02%
SKANDIA	Fitch Ratings	Excelente(col)		10/04/2024	5,92%
Total general					100,00%

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

33. INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

INDICADORES	Año 2024	Año 2023	DETALLE INDICADORES
RAZON CORRIENTE			Coopebis registra un indicador corriente entre los años 2024 y 2023 de 0.69 y 0.79 respectivamente, es decir, para 2024 por cada peso \$1 adeudado en el corto plazo (un año), contaba con \$0.69 pesos para cubrir en el mismo periodo, mientras para 2023 la misma relación era de \$0.79
Activo Corriente	\$ 49,801	\$ 46,052	
Pasivo Corriente	\$ 71,780	\$ 58,428	
Indicador	0.69	0.79	
CAPITAL NETO DE TRABAJO			Coopebis luego de cancelar sus obligaciones en el corto plazo generó un neto de -\$ 21.978 millones en 2024 y \$ 12.376 millones en 2023, los cuales se utilizaron en colocaciones e inversiones de renta fija y a la vista.
Activo Corriente	\$ 49,801	\$ 46,052	
Pasivo Corriente	\$ 71,780	\$ 58,428	
Indicador (Dif)	\$ (21,978)	\$ (12,376)	
CALIDAD DE CARTERA			En 2024 por cada \$100 pesos que colocaba en cartera de crédito, generaba un valor en mora de \$2.76 pesos, mientras en el año 2023 la anterior relación originaba \$ 2.658 pesos en mora, lo cual evidencia un aumento en el riesgo de recuperación de colocación.
Cartera Mora	\$ 3,081	\$ 2,547	
Cartera bruta	\$ 111,499	\$ 96,262	
Indicador	2.76%	2.65%	
RENDIMIENTO SOBRE EL ACTIVO (ROA)			Los Activos aumentaron de 2024 a 2023 en un 16.21%, y se originino un mayor rendimiento del excedente con respecto a la inversión en activos, en parte por una mayor recuperacion de deterioro e ingresos por valoracion de inversiones pasando de \$ 1.91 a \$ 1.89 por cada \$
Excedente	\$ 2,527	\$ 2,196	
Activo	\$ 133,589	\$ 114,951	
Indicador	1.89%	1.91%	
RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)			En 2024 Coopebis aumentó su Patrimonio en 9.35% con respecto al año anterior, en consecuencia aumento su margen de operacional, producto del crecimiento de los excedentes en parte por una optimizacion de costos y gastos, y mayor valor generado en rendimientos dando como resultado \$ 4.09 por cada \$ 100 para 2024 y \$ 3.89 en 2023.
Excedente	\$ 2,527	\$ 2,196	
Patrimonio	\$ 61,809	\$ 56,523	
Indicador	4.09%	3.89%	
FONDO DE LIQUIDEZ			La cooperativa en los años referenciados cumple con la normatividad de tener como mínimo el 10% de los depósitos en fondo de liquidez, de igual manera con la política interna de mantener un punto porcentual por encima de la regla general que rige a este tipo de entidades.
Inv Fdo de Liquidez	\$ 6,714	\$ 5,602	
Depositos	\$ 60,222	\$ 50,672	
Indicador	11.15%	11.06%	

34. INFORME DE GOBIERNO

- Consejo de administración y la Gerencia han actuado con responsabilidad frente al manejo de los diferentes riesgos y conocen los procesos y la estructura Administrativa y financiera de la cooperativa, con el fin de brindar el apoyo, el monitoreo y el seguimiento necesarios. Igualmente determinan las políticas y el perfil de los diferentes riesgos, así como la aprobación de los límites de operación de los diferentes negocios de la cooperativa.
- La política de gestión de riesgos ha sido impartida por el Consejo de administración y abarca todos los ámbitos de la operación del negocio. Existe una división funcional entre las áreas comerciales (From Office), las áreas operativas (Back Office) y las áreas de seguimiento y gestión de riesgos (Middle Office).
- Los diferentes comités y órganos de control informan de forma oportuna al Consejo de Administración sobre el resultado de los procesos de monitoreo y control que le permiten a la cooperativa mitigar los riesgos.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- La cooperativa cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencias necesarios para la generación de información y alcanzar los resultados necesarios, de acuerdo con el tipo de operaciones que realiza y el volumen de las mismas.
- COOPEBIS implementa metodologías que le permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de riesgo, los cuales son acordes con el tamaño de la cooperativa y con las recomendaciones realizadas por los entes de supervisión.
- Frente a la estructura organizacional, existe independencia entre las áreas y a la vez dependencia desde el punto de vista funcional. La estructura organizacional es acorde con el volumen y tipo de operaciones que realiza la cooperativa.
- La cooperativa cuenta con un área de riesgos liderada por el jefe de riesgos, cuya función es dirigir y controlar las actividades referentes a la Gestión Integral de los Riesgos a que se encuentra expuesto la Cooperativa, y a la mejora continua del Sistema Integral de Administración de Riesgos. El personal es competente para el desempeño del cargo y se encuentra debidamente capacitado.
- Se cuenta con suficientes mecanismos de seguimiento y medición, los cuales permiten constatar que las operaciones que se realizan en la cooperativa dan cumplimiento a las condiciones pactadas y de acuerdo con las facultades de aprobación establecidas.
- A través del área de Control interno y revisoría fiscal se realizan de forma periódica labores de monitoreo, las cuales están enfocadas en verificar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y generar oportunidades de mejora, con la finalidad de que la cooperativa mantenga estándares adecuados de gestión en todos sus procesos.

35. CONTROLES DE LEY

Capital Social: A diciembre 31 de 2022 ningún asociado persona natural posee aportes superiores al 10% del total de los aportes sociales de la Cooperativa, Así mismo, nuestra base social no cuenta con personas jurídicas vinculadas como asociados a nuestra Entidad.

Limite a las Inversiones: El total de las inversiones de capital no son mayores o iguales al patrimonio Técnico de la Entidad, el cual está determinado por el valor de los Aportes Sociales, reservas y fondos patrimoniales.

La Cooperativa COOPEBIS dio cumplimiento a los controles de ley en el 2022 según lo establecido en el capítulo I Título III de la circular básica contable y financiera en cuanto a:

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Fondo de Liquidez: Las cooperativas de ahorro y crédito deberán mantener, permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria. En concordancia con lo señalado en el artículo 2.11.7.2.1 del Decreto 961 de 2018, el fondo de liquidez se mantuvo constante y en forma permanente durante el respectivo período. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez permanecieron libres de todo gravamen.

Riesgo de Liquidez: La cooperativa efectuó la gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

Límites a los Cupos Individuales de Crédito y a la Concentración de Operaciones. La Cooperativa no realizó con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que, conjunta o separadamente excedan el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la organización solidaria.

Disposiciones Relativas al Margen de Solvencia o Niveles de Patrimonio Adecuado. La Cooperativa a diciembre del 2022 tuvo un 21.59%, cumplimiento a las normas legales sobre relación de solvencia.

Informes a Superintendencia de la Economía Solidaria, Fogacoop, UIAF, DIAN y ley de protección de datos. - Se Enviaron todos los informes determinados en la Ley.

36. EVENTOS POSTERIORES

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, se revelan los cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes, también se cita otras normas que le aplican a la entidad:

Circular básica contable y financiera del 27 de diciembre de 2020

En aras de garantizar que la información financiera que remiten las organizaciones solidarias vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales, esta Superintendencia, con base en la facultad prevista en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, y las facultades previstas en los numerales 1, 2 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1988, genera el presente Título, como una guía en materia de contabilidad y de información financiera, que se ajusta a lo dispuesto en los diferentes marcos técnicos normativos, con el propósito de contar con la información financiera necesaria para que este Ente de Supervisión pueda ejercer sus funciones.

Régimen prudencial, las organizaciones solidarias revelarán, en la información financiera de cierre del ejercicio, el cumplimiento de lo establecido en el Título III de la presente Circular. Así mismo, se informará si se encuentra adelantando algún

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

plan de ajuste para adecuarse a alguna(s) de estas disposiciones legales, en lo pertinente a cada una de ellas.

Información que se debe enviar a la Superintendencia:

Las cooperativas de ahorro y crédito y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, previamente informadas por la Superintendencia de que requieren pronunciamiento de este Ente de Supervisión sobre los estados financieros y autorización para su aprobación en las asambleas generales, deberán remitir la siguiente información:

a. Copia del acta del consejo de administración donde conste la convocatoria a la asamblea general, la fecha y el medio a través del cual se informa de la misma.

b. Conjunto completo de estados financieros individuales o separados conforme a lo dispuesto en los marcos técnicos normativos contenidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y deterioro y el de los aportes sociales. Las revelaciones de los fondos sociales deberán contemplar, adicionalmente, lo dispuesto en la presente Circular.

c. Conjunto completo de estados financieros consolidados, para las entidades obligadas a consolidar estados financieros, sin la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y sin la salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1, del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

d. Certificación de los estados financieros.

e. Dictamen e informe del revisor fiscal sobre los estados financieros de cierre de ejercicio.

f. Proyecto de distribución de excedentes, aprobado por el consejo de administración, donde se contemple la aplicación de lo señalado en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, indicando claramente la propuesta de la destinación del remanente.

g. Informe de Gestión con el contenido previsto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000 y, por remisión del artículo 158 de la Ley 79 de 1988, para que los asociados tengan una información detallada del funcionamiento de la organización cooperativa.

Plazo para remitir la información

La información requerida en el numeral 5.1.2 del presente Capítulo, se deberá remitir a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en formato PDF, con una antelación no menor de treinta (30) días calendario a la fecha de realización de la asamblea general.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

Es importante aclarar que, si la información señalada en el numeral anterior no se recibe en las fechas establecidas, o se remite de manera parcial, la Superintendencia no podrá pronunciarse oportunamente, ni impartir autorización para que los estados financieros se sometan a consideración y aprobación de la asamblea general.

Las cooperativas que tengan previsto realizar la asamblea en enero y febrero, deberán reportar el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con una antelación de treinta (30) días calendario a la fecha de realización de la asamblea.

DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017

Con la expedición del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el Gobierno Nacional reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control.

Los principales temas reglamentados por el Decreto 2150 son:

1º Registro web

Uno de los temas objeto de esta reglamentación es el registro web a que están obligadas las cooperativas por disposición del párrafo 3º del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, haciendo precisiones frente a algunos numerales relativos a la información que se debe suministrar, por no ser aplicables a las cooperativas. Tales numerales son:

Artículo 1.2.1.5.2.2, numeral 2º. Actividad meritoria. En el entendido de que las "actividades meritorias" no son propias de las cooperativas, se aclaró que para estas entidades corresponde a la descripción de su objeto social.

Numeral 3º. Se precisa que el "Monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente", hace referencia a la aplicación del excedente conforme a la ley y la normativa cooperativa vigente.

Numeral 11. El informe anual de resultados mencionado en este numeral corresponde al informe de gestión en el caso de las cooperativas. Por último, se aclara que las cooperativas no deberán diligenciar la información a que se refiere el numeral 4 del párrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en lo que tiene que ver con el monto y el destino de las asignaciones permanentes.

2º Determinación del beneficio neto o excedente

El decreto, en su artículo 1.2.1.5.2.7 define, más allá del marco dado por la Ley 1819 de 2016, la manera como se determina el beneficio neto o excedente para las

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

cooperativas, adicionalmente, el párrafo 2º del mencionado artículo 1.2.1.5.2.7 introduce el concepto de procedencia de egresos, lo cual estaría extralimitando la Ley 1819, en el sentido que dicha Ley no cambió la manera en que las cooperativas calculan sus excedentes como ya se explicó en el párrafo anterior.

3º Tratamiento de las pérdidas fiscales

En este punto, desde la publicación del borrador de decreto, que se introduce el concepto de pérdida fiscal y se define lo que debe hacerse cuando ésta se presenta.

Al respecto, este concepto no está previsto en la Ley 1819 de 2016 y que no se es aplicable conforme a ley y a la normatividad cooperativa vigente. Lo anterior, en razón a que la Ley 79 de 1.988 establece el tratamiento de las pérdidas del ejercicio en su artículo 55, siendo ésta una norma especial para cooperativas que, por tanto, hace improcedente la remisión al tratamiento previsto en el Estatuto Tributario para las sociedades comerciales.

Asimismo, de acuerdo con lo estipulado en artículo 19-4 del Estatuto Tributario la Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial, con las siguientes obligaciones y diferencias respecto al régimen tributario general:

- No aplicación del sistema de renta por comparación
- Determinación del beneficio neto o excedente: calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes.
- Para la procedencia de los egresos realizados en el respectivo periodo gravable que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, deberá tenerse en cuenta los requisitos señalados en los artículos 87-1, 107, 107-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2 Y 771-3 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de acreditar la correspondiente retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, cuando hubiere lugar a ello.
- La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso o inversión del ejercicio.
- Tratamiento de las pérdidas fiscales: Si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.
- Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%).

A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Los sujetos a que se refiere esta sección que sean excluidos del Régimen Tributario Especial tributarán sobre su beneficio neto o excedente fiscal a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario.

DECRETO 961, 5 JUNIO 2018

Por el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda Crédito Público, algunas disposiciones relacionadas con el sector de economía solidaria que presta servicios de ahorro crédito, se dictan otras disposiciones, como:

- Toma de posesión de las cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito
- Normas sobre la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas.
- Fondo de liquidez para cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, fondos de empleados y asociaciones mutualistas
- Servicios financieros prestados por las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito a través de corresponsales.
- Captación de cooperativas de ahorro y crédito y secciones de ahorro y crédito de cooperativas multiactivas o integrales a través de ahorro contractual.
- Normas prudenciales para las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito
- Límites a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones

DECRETO 9625 JUNIO 2018

Por el cual se adiciona el título 11 a la Parte 11 del libro 2 del decreto 1068 de 2015, decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público, relacionado con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones.

- Normas del buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito.
- Información a los asociados, convocatoria y políticas mínimos para la asamblea general.



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL- COOPEBIS
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

- Nombramiento de delegados.
- Elección del consejo de administración o junta directiva.
- La gerencia.
- Junta de vigilancia o comité de control social.
- Revisoría fiscal.
- Conflictos de interés y transacciones con partes relacionadas.

37. REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 comparados con el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron revisados por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 15 de enero de 2025 según consta en el Acta No. 1116, Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los asociados en su Asamblea Ordinaria realizada anualmente. Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en esto estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023, los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Ver dictamen adjunto DF-0054-24



Auditoría



**Dictamen
Final**



COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una

seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros que se presentan para fines comparativos con corte a diciembre de 2023, fueron auditados por el contador Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, miembro de Visión Contable & Financiera S.A.S. quien, en su informe del 16 de febrero de 2024, emitió una opinión favorable.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Operaciones de Factoring

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS**, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** clasificó y calificó la cartera de Crédito de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, Circular Externa No. 11 de 2020, Circular Externa No. 17 de 2020, Circular Externa No. 18 de 2020 y Circular Externa No. 22 de 2020, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como de lo previsto en la Circular Externa No. 07 de 2019 proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo previsto en el Título 7 del Decreto 961 de 2018 y el Decreto 704 de 2019 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al Fondo de Liquidez.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título V de la Circular Básica Jurídica actualizada mediante la Circular Externa No. 20 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO.

La **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL – COOPEBIS** dio cumplimiento de lo previsto en el Título IV, Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera actualizada mediante la Circular Externa No. 22 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a las instrucciones dispuestas para el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado -SARM- en los términos del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y

desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



HERMAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697 – T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.
Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025
DF-0054-24